



## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

### **PRESIDENCIA**

**DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CÓFRECES MARTÍN**

Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2022, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

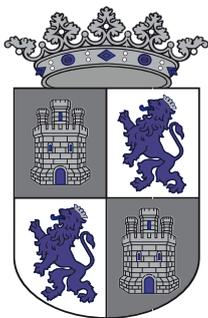
1. Proposición no de ley, PNL/000063, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a hacer una valoración de los daños provocados por los incendios forestales ocurridos durante la primavera y verano en la provincia de Zamora y a establecer líneas de ayudas directas a los afectados (ayuntamientos y particulares) por los incendios forestales ocurridos en la provincia de Zamora durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000067, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a reajustar el periodo de convocatorias y gestiones administrativas de trabajos de limpieza y desbroce de montes en la zona de la montaña oriental leonesa para que las labores y operativos comiencen antes con sus tareas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000068, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un plan específico de limpieza, desbroce y acondicionamiento de montes de utilidad pública en la zona de la montaña oriental leonesa que amplíe la superficie susceptible de ser utilizada para pastos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.



4. Proposición no de ley, PNL/000186, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar los daños ocasionados por los incendios surgidos en Losacio, Roelos de Sayago y en Figueruela de Arriba y a establecer líneas de ayudas directas a los afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1933
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, abre la sesión.	1933
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1933
Intervención del procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1933
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para comunicar sustituciones.	1933
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a la consideración de la Comisión la inclusión de un nuevo punto del orden del día. Es aprobada por asentimiento.	1933
<b>Primer punto del orden del día. Elección Vicepresidencia. (Nuevo).</b>	
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para proponer candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.	1933
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta.	1933
Es elegida doña Susana Suárez Villagrà como vicepresidenta de la Comisión.	1934
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a la consideración de la Comisión la modificación del orden del día. Es aprobada por asentimiento.	1934
<b>Segundo punto del orden del día (antes primero y cuarto). PNL/000063 y PNL/000186.</b>	
El secretario, Sr. Cepa Álvarez, da lectura al segundo punto del orden del día.	1934
Intervención de la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	1935
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1938



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1939
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	1941
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1942
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	1944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	1946
Intervención de la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1948
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 63. Es rechazada.	1949
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 186. Es rechazada.	1950
<b>Tercer punto del orden del día (antes segundo y tercero). PNL/000067 y PNL/000068.</b>	
El secretario, Sr. Cepa Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley número 67.	1950
Intervenciones de la presidenta, Sra. Cofreces Martín, y del secretario, Sr. Cepa Álvarez.	1950
El secretario, Sr. Cepa Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley número 68.	1951
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	1951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1954
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1956
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	1958
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1959
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	1960
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular).	1961



Páginas

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1964
La presidenta, Sra. Cófreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 67. Es rechazada.	1967
La presidenta, Sra. Cófreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 68. Es rechazada.	1967
La presidenta, Sra. Cófreces Martín, levanta la sesión.	1967
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	1967



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Buenas... buenas tardes a todos, señorías. Se abre... se abre la sesión de esta Comisión. Muy buenas tardes.

En primer lugar, está... sí, en primer lugar... -perdón- como bien me apunta aquí el letrado, en primer lugar, la sustitución de vocales de esta Comisión. ¿Algún grupo parlamentario...?

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí. Buenas tardes. Por parte del Grupo Socialista, doña Isabel Gonzalo, sustituye a José Luis Vázquez y don Fernando Pablos sustituye a Yolanda Sacristán.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias. ¿Sí?

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:**

Sí, presidenta. Buenas tardes. Noemí Rojo Sahagún sustituye a María Ángeles García Herrero.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Sí. Por parte de UPL-Soria ¡Ya!, Alicia Gallego sustituye a Palomar Sicilia.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchísimas gracias. Pues someto también a la consideración de esta Comisión la modificación del orden del día en dos puntos. Como punto primero, para incluir en el orden del día como punto primero la designación del vicepresidente de esta Comisión, por sustitución, si lo tienen ustedes a bien, por asentimiento, la inclusión, en principio, en el orden del día de este punto. Punto número uno: designación del nuevo presidente de esta Comisión... vicepresidenta, en este caso... *[Murmullos]*. ¡Ah, vale!, sí, he dicho... -bueno, no se me ha entendido- vicepresidente. A lo mejor mi voz se ha comido el "vice", pero vamos. Vicepresidente. ¿Ahora sí? Sí.

¿Algún grupo político o grupo parlamentario quiere proponer candidato?

### **Elección Vicepresidencia (Nuevo).**

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Desde el Grupo Parlamentario Vox de... Cortes Castilla y León, propone a Susana Suárez Villagrà.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muy bien. Pues, siendo la única candidata, si los grupos políticos están de acuerdo, lo haremos a mano alzada, de acuerdo con lo que se había establecido al inicio también de legislatura. Y votaremos las dos opciones: votos a favor y votos en blanco.



Pues sometemos a votación la propuesta como vicepresidenta a doña Susana Suárez Villagrà. ¿Votos a favor? Diez votos. ¿Votos en blanco? Ocho. Por tanto, doña Susana Suárez Villagrà ha obtenido la mayoría absoluta y, por tanto, será la nueva vicepresidenta de esta Comisión. Y puede ocupar también su sitio en esta Mesa.

Y, señorías, como punto segundo también, que se incluye... bueno, punto segundo, sometemos también a la consideración de esta Comisión la propuesta del Grupo Socialista de unir el punto número uno y el punto número cuatro, es decir, la PNL... el punto... -en este caso, sería ya el dos y el cinco- la PNL 63 y la PNL 68 -creo, aunque no era el cuatro, sería... el 186, perdón-. Vale, la PNL 63 y la PNL 186 dentro del mismo debate y, por tanto, dentro del mismo... del mismo punto. [Murmulllos]. Se votará por separado. Y, si ustedes lo creen conveniente, también, según se me ha solicitado, la extensión de esta... de este debate será de quince minutos, para abordar los dos... las dos PNL. ¿A mano alzada o...? ¿Por asentimiento? Bien. Pues queda acordado la adición del punto número dos y del punto número cinco en el mismo, en el punto número dos.

Pues, abierta ya la Comisión, el señor secretario dará lectura al punto número dos del orden del día. Bueno, ya está incluido en el punto dos, ¿no?

## PNL/00063 y PNL/00186

### EL SECRETARIO (SEÑOR CEPALVAREZ):

Gracias, señora presidenta. **Proposición no de ley, PNL 63, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz y doña Inmaculada García Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a hacer una valoración de los daños provocados por los incendios forestales ocurridos durante la primavera y verano en la provincia de Zamora y a establecer líneas de ayuda directas a los afectados (ayuntamientos y particulares) por los incendios ocurridos en la provincia de Zamora durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio del dos mil veintidós.**

Y también: **Proposición no de ley 186, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, doña Inmaculada García Rojo y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar los daños ocasionados por los incendios surgidos en Losacia... Losacio -perdón-, Roelos de Sayago y en Figueruela de Arriba y a establecer líneas de ayudas directas a los afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchísimas gracias, señor secretario. Pues para la presentación de estas dos proposiciones no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora García Rioja, por un tiempo máximo también de quince minutos.

**LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:**

Muchas gracias, presidente... presidenta. Buenas tardes, señorías. En la provincia de Zamora se han producido varios incendios forestales durante la pasada primavera, en los meses de junio, julio, agosto y primeros días de septiembre del dos mil veintiuno.

El veinticinco de marzo del dos mil veintiuno, cerca de dos hectáreas de monte bajo ardieron en Robledo de Sanabria. El fuego había comenzado sobre las doce cincuenta en una zona próxima al repetidor de telefonía y a escasa distancia del casco urbano. El veinticinco de marzo, los bomberos de Zamora sofocaron un incendio en Pinilla, resultando afectados los árboles de un parque y un paseo urbano en la avenida que conduce a las aceñas de Cabañales. Se trata, en rigor, de un... de un incendio urbano no forestal, aunque ardió masa forestal.

El veintiuno de mayo, Ferreruela de Tábara sufrió un incendio cercano a un parque eólico y a las vías del tren. Un tractor quedó calcinado.

A principios de junio surgió un incendio cercano al casco urbano en Cotanes del Monte, que fue sofocado por la intervención de los agricultores y de bomberos... y de bomberos en Villalpando.

El cinco de julio se declararon varios incendios: uno en una nave de El Maderal, donde ardió una explotación de forraje; otro, en Castroverde de Campos; un tercero, en Santa María de la Vega; un cuarto, en la carretera de Moral a Moralina de Sayago.

El once de julio se produjo otro incendio en el término municipal de Santa Croya de Tera, que llegó a calcinar terreno forestal y agrícola.

El catorce de julio tuvo lugar un incendio entre las localidades de Navianos de Valverde y Villaveza del Agua, que calcinó 7,5 hectáreas de matorral y un total de 4,26 hectáreas de cultivo.

El viernes dieciséis de julio, un fuego originó... originado en las líneas eléctricas provocó un incendio en Aspariegos; también en Navianos de Alba, perteneciente al Ayuntamiento de Olmillos de Castro; un pequeño fuego quemó 0,20 hectáreas de forraje.

El veinticuatro de julio se detectaron fuegos en Valdescorriel, que arrasó varias fincas agrícolas, y en San Cristóbal de Entreviñas.

El viernes treinta de julio, el incendio de un vehículo en un camino agrícola cercano al polígono de La Hiniesta, provocó un fuego que afectó a la maleza y alcanzó una nave agrícola. De los trabajos de extinción resultaron heridos dos bomberos, con diversos traumatismos. por rotura de una manguera, teniendo que ser uno de ellos hospitalizado en el hospital Virgen de la Concha de Zamora.

En Asturianos, el fuego que se declaró el catorce de agosto, y que se dio por extinguido el día diecisiete, quemó 37 hectáreas: 19 hectáreas de arbolado adulto y 16 de escobas. Ese mismo día, había otro fuego activo en Pedralba de la Pradería, con tres focos, que afectó a una superficie de 5,80 hectáreas de pino y 2,50 de matorral y brezo. Ese mismo día de agosto, por la tarde, hubo incendios en Gamedo, una hectárea, y un conato en Folgoso de la Carballeda.

El dieciséis de agosto se declararon varios fuegos: uno en el término de Fresnadillo y otro en Granja de Moreruela; en San Cristóbal de Aliste; en Benavente; otro en Carracedo, que afectó a 0,4 hectáreas de pasto.



El diecinueve de agosto se declararon incendios en Barrio de Lomba, perteneciente al Ayuntamiento de Cobreros; en Peleas de Abajo; en Castromil. Y al día siguiente, veinte de agosto, surgieron fuegos en Pozuelo de Vidriales, Camarzana de Tera y Valdescorriel.

El veintiuno de agosto se daba por extinguido un incendio en San Cipriano, perteneciente al Ayuntamiento de Hermisende, que asoló 19 hectáreas de matorral. El día dos de agosto se declaró fuego en Mahíde. El veintitrés de agosto del veintiuno, otro en el Monte de la Pasión, en Figueruela de Abajo. El cuatro de septiembre se desató otro incendio en Muelas del Pan.

El veintitrés de agosto tuvo lugar un incendio en Carracedo de Vidriales, donde el fuego estuvo muy cerca del casco urbano. Dos días más tarde, concretamente en la tarde del... del miércoles veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, se originó un incendio forestal en el término de Carracedo de Vidriales, que se declaró como extinguido a las dieciocho cuarenta y cinco del veintinueve de agosto, y llegó a declararse de nivel 1. Según la información que trascendió a los medios de comunicación, el fuego arrasó 240 hectáreas, 5 hectáreas de arbolado y 7 de cultivos, es decir, un total de 247 hectáreas.

El veinticinco de agosto se declararon incendios en Robledo, Hermisende y Montamarta. El uno de septiembre, estaban activos dos incendios en la provincia, concretamente en los términos de Vega del Castillo y en Sandín, mientras que se extinguieron otros dos: uno en Ferreras de Arriba y otro en Maire de Castroponce. El de Ferreras, que se produjo por la caída de un rayo, afectó a terreno arbolado, mientras que el de Maire se inició por una negligencia. El cuatro de septiembre se destacó otro incendio en Muelas del Pan, cerca del embalse de Ricobayo y que obligó a cortar la Nacional 122.

Por todo ello, consideramos que debe hacerse una valoración de los daños provocados por los incendios forestales ocurridos durante aquella primavera y verano en la provincia de Zamora, y que se debían establecer ya las líneas de ayudas directas a los afectados (ayuntamientos y particulares) por los incendios forestales ocurridos en la provincia de Zamora durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del dos mil veintiuno.

Señorías, desde la presentación de esta PNL, hace ya casi un año, nada sabemos de las ayudas directas a los afectados, a los ayuntamientos y a los particulares, por los incendios forestales ocurridos en estos meses que he relatado de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del dos mil veintiuno. Nada sabemos de los daños provocados por los incendios ocurridos en esas fechas, de las pérdidas económicas, tanto forestales, pastizales y cinegéticas de los terrenos afectados por los incendios; pregunta que mi grupo ya presentó en septiembre del dos mil veintiuno, y de la que no hemos tenido contestación.

Pero sabemos que hubo pérdidas apícolas, agrícolas, de infraestructuras, agroganaderas, de viviendas. ¿Cuándo se van a pagar las ayudas a las entidades locales, a los particulares, a los agricultores y a los ganaderos? Esperemos que no tarden como en el incendio del Teleno, que tardaron diez años en... en recibir estas ayudas.

Los ciudadanos zamoranos se merecen cobrar estas ayudas y no enlazar los incendios de un año con los incendios del siguiente. La Junta de Castilla y León se lo debe. Estoy segura que en esto estamos todos de acuerdo, por eso pedimos su apoyo, para que la gente de Zamora vea aliviado su sufrimiento.



Pero eso fue en el año dos mil... dos mil veintiuno. Pero el pasado julio del dos mil veintidós se desató un incendio forestal en las cercanías del embalse de Almendra, en los términos de Roelos de Sayago, de Carbellino... y de Carbellino, en Zamora. El domingo diecisiete ya había arrasado en torno a 500 hectáreas y había afectado a una quincena de ganaderías de la zona.

Otro incendio se declaró en Figueruela de Arriba, afectando a la parte de la reserva regional de la sierra de la Culebra, que se... esta se había liberado del incendio de mediados de junio... de junio pasado, del de la Sierra de la Culebra, ¿se acuerdan? Y que el domingo diecisiete llevaba quemadas más de 2.000 hectáreas, afectando también a los términos de Figueruela de Abajo y de Villarino de Manzanas.

Pero el mayor de todos, el más devastador, ha sido, sin duda, el que tuvo su foco en Losacio, el domingo diecisiete de julio, que se extendió rápidamente hasta las comarcas de Aliste y Tábara, terminando por afectar no solo a varias localidades de la reserva regional de la sierra de la Culebra, sino también a otras poblaciones y términos de las comarcas de Alba y de los valles de Valverde y el Tera.

El jueves veintidós de julio, según foto del satélite Copernicus, este incendio había afectado a unaimetración de 35.000 hectáreas –han oído bien, 35.000 hectáreas–, superando considerablemente al que tuvo lugar a mediados de julio en la sierra de la Culebra. Desgraciadamente, el fuego acabó con la vida de tres personas, y otra más que está... que sigue gravemente herida, hospitalizada en Getafe. Resultaron afectados también recursos naturales y económicos de muchas localidades: pastos, colmenas, huertas, castaños, naves agroganaderas, viviendas. En prevención, fueron desalojadas más de 5.000 personas.

Por tanto, queremos evaluar también los daños ocasionados por los incendios surgidos en Losacio, en Roelos de Sayago y en Figueruela de... de Arriba, declarados a mediados de julio del dos mil veintidós. Y, por tanto, también establecer las ayudas directas a los afectados de estos incendios.

Señorías, hay que evaluar los daños, hay que evaluar los daños ocasionados por los incendios de Losacio, de Roelos y de Figueruela de Arriba a mediados de julio del dos mil veintidós, en este verano aciago para la provincia de Zamora, y, por supuesto, establecer las líneas de ayudas directas a los afectados por dichos incendios. ¿Cuál es la valoración y la cuantificación de las pérdidas económicas, tanto forestales y pastizales como cinegéticas, en los terrenos afectados por este incendio, ocurrido a finales de julio del veintidós?

No conocemos los informes previos medioambientales ni los informes técnicos posteriores sobre el incendio originado el diecisiete de julio en Losacio, y que acabó por extenderse, como ya hemos relatado, a las comarcas de Alba, Aliste, Tábara, los valles de Valverde y del Tera, pese a haberlo solicitado.

Este ha sido, como todos sabemos, el incendio más importante de toda España desde que se tienen registros; ha habido tres muertos y un herido que continúa grave. En este incendio no solo... no solo se quemó el monte, en este incendio se quemó la forma de vida de los ciudadanos. Es un derecho de estos ciudadanos recibir las ayudas directas destinadas a las entidades locales afectadas en Losacio y en el resto de las comarcas perjudicadas. Se quemó toda su economía, toda su vida, sus recursos micológicos de la zona, las industrias micológicas, que precisan de estas ayudas directas para paliar tanto sufrimiento.



Igualmente las necesitan las empresas turísticas que operan en la comarca. ¿Cuánto daño se ha producido? ¿Cuántos sotos?, ¿cuántos castaños?, ¿cuántas castañas se han dañado?, ¿cuántos productores de castañas se han afectado? ¿Qué ayudas directas tiene la Junta de Castilla y León con destino a los productores de castañas? ¿Y las colmenas?, ¿cuántas están dañadas?, ¿cuántas necesitan trasladarse? Esas ayudas se necesitan lo antes posible.

El patrimonio etnográfico. Estas ayudas hay que ponerlas también en marcha para los propietarios de los elementos del patrimonio etnográfico; a los propietarios de las infraestructuras agroganaderas y a la maquinaria agrícola; a las viviendas que han sido... que han sido dañadas. Tengo aquí que decir que hemos oído la promesa de que en octubre llegarán esas ayudas a las viviendas, y nos alegramos enormemente, créanlo, de que así sea; y esperemos que no sea un acto de propaganda más, y entonces lo celebraremos juntos. Pero hay que seguir, hay que seguir dando también ayuda a los yacimientos arqueológicos.

Las organizaciones agrarias COAG, ASAJA y UPA organizaron una multitudinaria manifestación el veintiséis de agosto en Tábara para reclamar las responsabilidades por las 60.000 hectáreas quemadas en Zamora. Son, tal vez, los más perjudicados por los incendios forestales: sus pastos, sus forrajes, sus instalaciones, su maquinaria, su vallado o sus cercas, su ganado, sus cultivos, sus colmenas, sus producciones almacenadas en sus granjas. Ellos se manifestaron para clamar por sus ayudas, para clamar por sus vidas.

El drama acaecido en Zamora no puede esperar. Solicitamos su apoyo para reparar en lo posible el sufrimiento de miles de ciudadanos que lo han perdido todo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar todo el apoyo, desde nuestro grupo parlamentario, a esta iniciativa, como no puede ser de otra manera.

Año tras año, esta Comunidad sufre la catástrofe de... de los incendios forestales, pero si alguna provincia ha sido afectada con especial crudeza por los mismos, sin duda, ha sido la... la provincia de Zamora. Con lo cual, es totalmente lógico que la Junta de Castilla y León, que la Administración autonómica deba, en primer lugar, evaluar los daños producidos por esos incendios en la provincia de Zamora, los incendios acaecidos en el año pasado -en mayo, junio, julio y agosto del año dos mil veintiuno-, y que también la Junta de Castilla y León articule inmediatamente una línea de... de ayudas a todos los afectados en estos incendios, porque han sido muchísimas familias, muchísimos ayuntamientos, muchísimos agricultores y ganaderos los que se han visto seriamente dañados por los mismos. Y nosotros creemos que la labor del Gobierno autonómico debe ser mitigar el efecto de... de esos incendios y, por lo tanto, dar... establecer esa... esa línea de ayudas directas a los afectados por los mismos.



¿Y qué decir de lo acaecido este verano en la provincia de Zamora, especialmente en Losacio? El incendio más terrible sufrido en España; más de 35.000 hectáreas arrasadas, con los perjuicios sociales, económicos, incluso personales, con la luctuosa noticia de tres personas fallecidas y una que todavía sigue... sigue ingresada. Con lo cual, creemos que es imperioso, que es urgente y que no se puede postergar más, primero, la evaluación de los daños producidos por estos terribles incendios forestales –como digo, el más grave de todos el ocurrido en Losacio–; y después, y de forma urgente, de manera impostergable, establecer esa... esa línea de ayuda a aquellos afectados por los mismos.

Sin duda, los incendios, las más de las veces, no se pueden impedir, pero, desde luego, los incendios se pueden mitigar. Yo creo que ya ha sido objeto de debate en estas Cortes de forma intensa la, a mi juicio, errónea y errática actuación de la Junta de Castilla y León por la falta de... de prevención, por la falta de medios y por los escasísimos operativos que había este verano en Castilla y León –y especialmente en la provincia de Zamora–, que, a nuestro juicio, hizo que el fuego fuese todavía mucho más devastador, pero, una vez acontecida la tragedia, una vez que se ha sufrido el daño, la Junta de Castilla y León no puede esperar más. La Administración autonómica tiene que ser diligente y tiene que, como digo, en primer lugar, evaluar los daños sufridos; y, en segundo lugar, establecer esa línea de ayudas directas sin más dilación.

No solamente es una cosa de justicia, sino que, además, el Gobierno autonómico tiene la obligación de socorrer, de ayudar y de amparar a los agricultores, a los ganaderos, a los particulares y a las entidades locales que... que han sufrido los efectos de... de estos devastadores incendios.

Así que yo sí creo que esta iniciativa –o espero– vaya a contar con el apoyo favorable de todos los grupos políticos de esta Cámara. Porque, cuando suceden tragedias como esta, cuando acontecen calamidades como este tipo de incendios, considero que todos los grupos políticos tienen que apoyar el que se... se den ayudas a los... a los afectados y el que se repare, en la medida de lo posible, la tragedia sufrida en la provincia de Zamora. Así que, sin más, y esperando que esta iniciativa cuente con el consenso unánime de todos los grupos, simplemente dar las gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de cinco... de quince, quince minutos, tiene la palabra la señora Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, efectivamente, nuestra postura es a favor de... de que se aprueben ambas proposiciones no de ley. Y el fondo es claro: es el ayudar, después de un desastre, de una calamidad como la que ha producido, pues, todos los incendios forestales que hemos pasado, y que, bueno, pues, tristemente, se repiten año tras año.

Es penoso, bueno, pues ver cómo, después de haberlo perdido todo, pues todavía esas ansiadas ayudas, que son necesarias, por parte de las Administraciones superiores, pues es una pena que... que esta Administración, con la capacidad que tiene –financiera y técnica–, pues no haya conseguido, pues mitigar ese daño que



a las familias, independientemente de que vivan más o menos del mundo agrícola y ganadero o que vivan de otro sector, como puede ser el turismo, pues se les haya hecho llegar.

Efectivamente, era importante, como ya en su día se pidió por el Partido Socialista, era saber las causas de... de todos estos incendios; el haber conocido, bueno, pues cuál eran esos informes, que nos hubieran ayudado, *a posteriori*, yo creo, a tomar medidas no tanto políticas, sino de gestión, para evitar pues volver otra vez a sufrir muchos de los incendios que tiene esta Comunidad, y en concreto la región leonesa.

Por eso, nosotros volvemos a insistir en la necesidad de... de que se lleven a cabo esos informes de evaluación, de cuantificación, de valoración, para conocer esas pérdidas económicas, forestales, esos pastizales, esos daños cinegéticos; y, sobre todo, bueno, pues solventar, en la medida de lo posible, pues que se puedan repetir.

Ha sido horrible todo lo que hemos sufrido este verano, y que, indudablemente, pues en la región leonesa, si nosotros vamos a los datos que tiene la Junta desde el dos mil dieciséis al dos mil veintiuno, pues tanto León, Zamora y Salamanca encabezarían ahora esa situación, así como también la superficie forestal que ha sido devastada, sin perjuicio de... del drama que también se produjo en Ávila por... por el incendio en la sierra de Paramera.

Por ello, exige una actuación valiente y decidida con todos los medios por parte de esta Administración, independientemente de que existen factores en los que no son controlables, pero que ayudarían, si tenemos los recursos tanto personales como técnicos, a evitar estos daños. Porque, efectivamente, una vez sufrido el incendio, las fuentes de ingreso para estas familias que viven en todas estas zonas pues son claramente nulas, y que, por muchas ayudas, no deja de ser pues algo que viene a solventar momentáneamente el problema, pero no lo elimina, en cuanto que viene a suponer un cambio radical de su vida.

Por ello, yo creo que, desde la postura que nosotros defendemos como partido, pues está bien que, efectivamente, como digo, se tomen, se tomen estas medidas, estas ayudas directas que hoy se solicitan en esta proposición no de ley, pero también es necesario un cambio en cuanto a la política y a la gestión que se lleva a cabo. No podemos encubrir todo en que, bueno, pues son factores externos, sino también, como reitero, es necesario el tener una planificación de personal y de medios técnicos.

Nuestro total apoyo a todas esas familias que han perdido seres humanos, porque eso sí que es irreparable; y, por lo tanto, en este sentido, debemos de hacer todos un análisis profundo.

Desde la Unión del Pueblo Leonés, ya en su día se... se tomaron medidas, como era la recogida de... de alimento para el ganado, simplemente como un apoyo más moral que de otra cosa; y también, bueno, pues lo que se ha pedido es una modificación de la ley, una ley que impida, en todo caso, por ejemplo, en la sierra de la Culebra, que todo lo quemado sea objeto de especulación, para evitar, en todo caso, que la mano del hombre esté detrás de muchos de los incendios.

Con respecto a... al devastador incendio que se ha producido, efectivamente, 35.000 hectáreas que se han quemado en este verano, en el que, como decimos, el turismo, la ganadería, la agricultura ha quedado totalmente afectada; donde esos recursos dieron lugar a que... que desaparecieran pastos, colmenas, huertas,



castaños, naves agroganaderas, viviendas; donde fueron desalojadas 32 poblaciones. Y por ello, es evidente que la actuación de la Junta tiene que ser más rápida, tiene que ser más eficiente para que ese dolor que tienen ahora mismo todas estas familias pueda ser solventado.

Y, simplemente, bueno, pues pedir este cambio de... de política, esta ayuda inminente a las familias y nuestro apoyo a las proposiciones presentadas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, en este momento, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de quince minutos y en... también en... en participación en tiempo compartido, ¿eh?, tiene la palabra, por una parte, la señora María Luisa Calvo -si no me equivoco- y el señor Palomo Martín.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En la proposición no de ley que nos presentan, instan a la Junta de Castilla y León a hacer una valoración de los daños provocados en los diversos incendios ocurridos en la provincia de Zamora en el año dos mil veintiuno. Pues bien, en la provincia de Zamora, en el año dos mil veintiuno, entre el uno de enero y el treinta de septiembre, se produjeron 157 incendios forestales, que, de acuerdo con las estimaciones realizadas, afectaron a un total de 1.430 hectáreas, de las cuales 1.279 corresponden a superficie forestal y el resto, 151, a superficie no forestal. De las 1.279 hectáreas forestales, 328 eran superficie arbolada, 44 hectáreas eran pasto y 907,2 eran superficie de matorral.

Las competencias de la Consejería son las de evaluar las afecciones de los incendios forestales sobre el patrimonio natural de la Comunidad, y de forma específica sobre los montes de utilidad pública, que administra junto con las entidades propietarias, es decir, exclusivamente en la medida que afecten a los terrenos con consideración legal de monte.

Teniendo en cuenta las superficies afectadas por los incendios acaecidos en dos mil veintiuno en la provincia de Zamora, para tales incendios solo se dispone de evaluación sucinta de las superficies afectadas y de sus principales características, que se incluyen dentro de la estadística oficial de incendios forestales de... de ámbito nacional, conforme a los criterios establecidos al efecto por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico; evaluación que se elabora para todos los incendios forestales de la Comunidad solamente en casos extraordinarios y de elevado nivel de gravedad respecto de la media, y en concreto para los que se denominan grandes incendios forestales: más de 500 hectáreas forestales afectadas, que no es el caso de los incendios de dos mil veintiuno en la provincia de Zamora. Se elaboran informes de afección a los valores del medio natural más detallados, que, en todo caso, tampoco contemplan una valoración económica. Teniendo en cuenta esta normativa, la Junta ya ha cumplido con su deber legal de evaluación de daños.

En cuanto a establecer ayudas directas a los afectados por los incendios, entendemos que la Junta de Castilla y León, en materia de montes, tiene la responsabilidad de coordinar, con la Administración general del Estado, la organización de la defensa contra los incendios forestales, que incluirá la prevención, detección y extinción, así como la restauración de las áreas afectadas.



La intensidad de los incendios enumerados en los antecedentes de la proposición no de ley presentada y la superficie afectada, en muchos de ellos, fue superficie no forestal, que, unido a la capacidad del terreno para regenerarse de forma natural, permitió concluir que no era necesaria la restauración directa de las zonas afectadas, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar ayudas al amparo de las líneas de ayudas destinadas a esta finalidad.

Teniendo en cuenta que los recursos con que cuenta la Junta no son infinitos, se debe conseguir que la restauración de los espacios afectados por los incendios más graves ocupen un lugar prioritario en las políticas de ayudas de la Junta, circunstancia que no concurre en el caso que examinamos, sin perjuicio de la concesión de otras ayudas, a las que ya nos hemos referido.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León, creemos que los incendios ocasionados en la provincia de Zamora a lo largo del año dos mil veintiuno, en su mayoría, y según los datos de que disponemos, no pueden ser incluidos en el Programa de Desarrollo Rural y no podrán incorporarse a los listados de la siguiente convocatoria de... de dicha línea de ayudas directas.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señorías, en la... en la PNL instan a la Junta de Castilla y León a evaluar los daños ocasionados en los diversos incendios de la provincia de Zamora en el pasado mes de julio. Pues bien, en el incendio de Losacio... el incendio de Losacio se inició como consecuencia de un rayo caído sobre una encina localizada a seis metros de distancia de un poste de sujeción de una línea de suministro eléctrico de alta tensión. La superficie afectada asciende a 31.000 hectáreas, de las que 10.700 son monte arbolado. Se han visto afectados 12 municipios, espacios de la Red Natura 2000, terrenos cinegéticos y una pequeña superficie de la Reserva de Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica.

El incendio de Roelos de Sayago afectó a 790 hectáreas, de las cuales 197 son de monte arbolado. Y el incendio de Figueruela de Arriba afectó a 1.170 hectáreas, de las que 179 son de superficie forestal arbolada.

Una vez extinguidos los incendios forestales, la Junta de Castilla y León inicia la evaluación de los daños ocasionados por los incendios, determinando qué actuaciones realizar con carácter de urgencia y cuáles serán las necesarias a corto y medio plazo para minimizar dichos riesgos y hacer viable una posterior restauración de la zona afectada, así como para compensar los perjuicios materiales, lucros cesantes y pérdidas económicas ocasionadas a los habitantes de los municipios afectados por los incendios.

Señorías, compartimos su preocupación por el tema de los incendios, en particular con las graves consecuencias que estos suponen para los afectados, pero tenemos una manera muy diferente de enfocar tanto las soluciones como las causas. En cualquier caso, lo que ustedes exponen en su primera petición se viene haciendo desde el primer momento, por lo que instar a la Junta a realizar una valoración al respecto nos parece reiterativo.

En el siguiente punto, piden establecer ayudas directas para los afectados en dichos incendios. Y desde la Junta de Castilla y León se acordó, el día veintiuno de julio, extender el Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica de los



Municipios Afectados por el Incendio de la Sierra de la Culebra a la zona afectada por el incendio de Losacio, ampliando su dotación desde los 35 millones de euros hasta los 65 millones de euros. El Plan prevé las actuaciones a realizar estructuradas por ámbitos de actuación.

En primer lugar, medidas de recuperación ambiental. La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio llevará a cabo las siguientes actuaciones: recuperación de hábitat y restauración de la vegetación; protección de suelos y reducción de la erosión; mejora de la red viaria forestal; apoyo a la recuperación de especies silvestres amenazadas; suplementación alimentaria para poblaciones cinegéticas; recuperación de pequeñas infraestructuras forestales y de uso público; restauración de sotos de castaños; apoyo a la ganadería extensiva y a la apicultura en montes de utilidad pública; planificación de los aprovechamientos de madera y biomasa; ordenación territorial, concentración parcelaria forestal y reordenación de las explotaciones forestales.

En segundo lugar, medidas de recuperación económico-social, que implican actuaciones en varias Consejerías, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales.

La Consejería de Economía y Hacienda ha aprobado ayudas como subvención a fondo perdido, dirigidas a compensar el incremento de los costes económicos de los empresarios autónomos de las localidades afectadas por el incendio forestal -la cuantía mínima de ayuda será de 5.000 euros por expediente, pudiendo alcanzar los 100.000 euros-; ayudas directas a la inversión productiva, así como una línea de apoyo a la financiación de empresas afectadas desplegada por la Consejería de Economía y Hacienda.

De nuevo, desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: levantamiento de oficio del acotado de pastos en la zona afectada por los incendios en cuanto se produzca la regeneración de los pastos; suspensión en el pago de tasas para aquellos cotos en los que no pueda desarrollarse la actividad cinegética; fomento de los aprovechamientos micológicos; en cuanto al abastecimiento de agua, se aprobó una subvención directa a la Diputación de Zamora destinada a financiar los gastos que se puedan generar para garantizar el abastecimiento urgente de las localidades afectadas, así como la reposición de las infraestructuras hidráulicas.

En cuanto a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, se efectuó la reposición de la señalización de las carreteras autonómicas afectadas por el incendio, así como la reposición del firme de las carreteras que puede haber sido afectado por el incendio.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural aprobó la declaración de emergencia del abastecimiento alimentario de forraje y agua del ganado de las explotaciones ganaderas afectadas; apoyo para el suministro de paja, forraje, disposición de bebederos y de agua de los ganaderos afectados; reconstrucción de cercados e infraestructuras agrarias. Una vez evaluados los daños, se acometerán las obras necesarias para adecuar los caminos agrícolas afectados por el incendio, que permitan un adecuado acceso a las zonas afectadas, así como los cercados necesarios para el manejo adecuado del ganado.

En relación a las PAC, el incendio se encuentra dentro de los supuestos de catástrofes naturales y de fuerza mayor. En consecuencia, el pago de las ayudas



directas de la PAC y de otras de desarrollo rural correspondientes al año veintidós está garantizado y se comenzará a ejecutar con el pago de anticipos; ayudas a fondo perdido para las industrias micológicas instaladas en la zona afectada; ayudas a fondo perdido para la reposición de las infraestructuras apícolas dañadas por el incendio; consideración de las concentraciones parcelaria pendientes.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades incrementó la cuantía que la Junta destina a la Diputación de Zamora para ayudas de emergencia, destinadas a aquellas personas que lo precisen como consecuencia del incendio.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte realizará una campaña de promoción turística de la comarca en colaboración con el sector, los ayuntamientos y la diputación a través de su patronato; recuperación de las rutas de senderismo y de BTT afectadas por el incendio, así como la homologación de las mismas; recuperación de la señalización turística afectada por el incendio; planificación de actuaciones de impulso turístico mediante actividades culturales, deportivas y artísticas; ayudas a fondo perdido para dotar de liquidez a los titulares de empresas turísticas establecidas en los municipios afectados por el incendio en la sierra de la Culebra, para evitar las dificultades económicas que van a sufrir como consecuencia de la disminución drástica de su actividad; ayudas a fondo perdido para financiar la rehabilitación o reconstrucción de inmuebles, de establecimientos y actividades turísticas afectados por el incendio; ayudas a fondo perdido a las entidades locales para financiar los planes de mejora, desarrollo y modernización presentados por las entidades locales.

En fin, señorías, creo, humildemente, que desde la Junta de Castilla y León se ha dado una respuesta rápida e importante para los afectados por los terribles incendios sufridos en Zamora y en el resto de nuestra región.

Desde el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León creemos que, además de la prevención, es imprescindible recuperar las zonas afectadas por los incendios. La propuesta debatida no aporta ningún tipo de solución o iniciativa constructiva que no se haya adoptado ya por la Junta. No apoyaremos esta proposición no de ley. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno de fijación de posiciones, también compartido entre la señora Ortega Gómez y el señor Berzosa Peña, y por un máximo de quince minutos, tienen la palabra estos dos procuradores.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias. Buenas tardes. Bien es cierto que, al agrupar estas dos proposiciones no de ley, tratamos las consecuencias de los incendios en Zamora en dos años que son contrastadamente diferentes: el dos mil veintiuno y el dos mil veintidós. Compartirán conmigo que las consecuencias de unos y de otros, aunque son igual de preocupantes e igual de dolorosas para todos los afectados, no tienen las mismas dimensiones. Y, al margen de que para los propietarios, ya bien sean privados o públicos, el daño y las pérdidas son muy importantes, sí que es cierto que hay que... no hay que perder la perspectiva.



Esta primera proposición no de ley se presenta en septiembre de dos mil veintiuno, y hace una pormenorizada descripción de los incendios acaecidos en Zamora a lo largo del dos mil veintiuno, desde el veinticinco de marzo hasta finales de agosto, incluso septiembre.

El peligro o amenaza de posibles eventos climáticos adversos puede incidir de forma directa en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, dependiendo de la gran... en gran medida de los sucesos medioambientales que se generan. Si eso lo podíamos decir en el dos mil veintiuno, ¿qué no vamos a poder decir en el dos mil veintidós? Pero incluso en el dos mil veintiuno, aunque en estos últimos meses estamos oyendo diferentes informaciones, el 17 % de los incendios forestales eran los que se localizaban en Castilla y León, la segunda Comunidad, en dos mil veintiuno, insisto, después de Galicia o detrás de Galicia, donde se alcanzaban el 35 %.

Es cierto que en aquel momento podíamos decir que León y Zamora eran las provincias de Castilla y León con un índice mayor de este tipo de siniestros. Y no podemos olvidar la diferencia o un dato que resulta del todo importante: el origen de los incendios, aunque es diverso, en su mayoría se trata de negligencias o fuegos de tipo intencionado, y solo el 7 % se debe a causas naturales.

La Junta de Castilla y León realiza una valoración o una evaluación sobre las superficies afectadas en sus principales características, en lo que... según el... la estadística oficial de incendios forestales. Bien es cierto que, en este caso, más somera, dada la envergadura y la extensión de los que se produjeron en el dos mil veintiuno, ¿eh?, que no encaja dentro de lo que son casos extraordinarios o de elevado nivel de gravedad, ¿eh?, según los grandes incendios o la definición de grandes incendios forestales. Aun así, sí existe una valoración, como en primer caso se pedía en esta proposición no de ley, en la que se solicita hacer una valoración de los daños provocados por los incendios forestales ocurridos durante la primavera y el verano en la provincia de Zamora de dos mil veintiuno.

También se solicitaban líneas de ayudas directas a los afectados –ayuntamientos y particulares–. Como decía, esa masa que se ha visto afectada tiene diferentes propietarios y no por ello deja de ser menos importante.

Pero, miren, existen convocatorias de ayudas que incluyen la relación de incendios según el reconocimiento oficial de desastre u otras líneas de ayudas, como pueden ser aquellas de prevención de incendios.

La Dirección General de Patrimonio Natural y de Política Forestal realiza inversiones directas en los montes de utilidad pública, ¿eh?, y gestiona las ayudas para la restauración de daños causados a los bosques por incendios. Cubren la elaboración de un plan de actuaciones destinadas a la restauración de daños a los bosques por incendios. Quiero recordar que, en marzo de dos mil veintiuno, hay una línea de ayudas en ese sentido; bien es cierto que, según lo que se expresa o se recoge en la PNL, se inicia el veinticinco de marzo esa... esos incendios a lo largo del dos mil veintiuno.

Pero, no obstante, insisto, lo que demandan es algo que la Junta está realizando, que se está haciendo, y, por lo tanto, al margen de la diferente envergadura de la comparativa entre los incendios que se desarrollaron en Zamora a lo largo de la primavera y el verano de dos mil veintiuno y los que se han podido realizar, este grupo político entiende que están perfectamente dimensionados para la envergadura que han tenido los incendios que se han desarrollado en Zamora, en la provincia de



Zamora, a lo largo del dos mil veintiuno; y que las ayudas están contempladas en la dinámica habitual, y, año tras año, en aquellas que convoca la Junta de Castilla y León no solo desde la Consejería de Medio Ambiente, sino también desde otras Consejerías, ¿eh?, para enfrentar esas... esas pérdidas y colaborar y ayudar a los damnificados, ya bien sean propietarios públicos o privados. Por lo tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

#### EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Este verano hemos vivido uno de los años más calurosos de los últimos siglos, añadido a los cambios meteorológicos que se están viviendo, como las tormentas eléctricas extremas y el viento de alta densidad; están llevando a esta Comunidad a sufrir uno de los desastres naturales peores que existen: el fuego en nuestros montes.

Hay que recordar que este año se han sufrido en Castilla y León más de 1.200 incendios, donde los profesionales en apagar estos incendios, así como la UME, Protección Civil, Guardia Civil y Policía, han demostrado su alta profesionalidad para poder extinguirlos, siendo muchos de estos fuegos de una virulencia extrema, que, en determinados momentos, los convertían en fuegos inextinguibles, por sus condiciones técnicas; fuegos que solo se habían visto anteriormente en sitios como California o Australia en los últimos años. Una desgracia que tenemos que atajar y afrontar con un nuevo modelo que haga adecuarnos a las nuevas circunstancias.

En primer lugar, decir que el Partido Popular de Castilla y León está, ha estado y estará siempre con las personas de Castilla y León y con los municipios afectados por los incendios en esta Comunidad.

En esta PNL presentada, donde se solicita evaluar los daños y establecer las líneas de ayuda directas –presentada, además, el uno de septiembre–, yo creo, señorías, que llega tarde, algo que desde la Junta de Castilla y León ya se está haciendo. Lleva presentando ya durante los... los últimos dos meses medidas de ayuda y apoyo a los municipios afectados en Castilla y León, desde diferentes Consejerías, dentro de sus competencias, y no solo los de Losacio, Roelos de Sayago o Figueruela de Arriba; porque, desgraciadamente, este verano hemos tenido que vivir varios incendios de diferentes provincias de la Comunidad, como, por ejemplo, los de Ávila, en el barranco de las Cinco Villas, o el de Quintanilla del Coco y Santibáñez del Val, en Burgos.

En cuanto a la evaluación de los daños sufridos en los incendios, la metodología que se usa en Castilla y León, como explicó el consejero en su comparecencia el pasado mes de julio, es clara: una vez extinguidos los grandes incendios forestales –más de 500 hectáreas–, la Junta de Castilla y León inicia una evaluación de daños, así como riesgos asociados a la no intervención, determinando las actuaciones urgentes a realizar y las necesidades a corto y medio plazo para minimizar riesgos y hacer viable su recuperación, así como la compensación de los perjuicios materiales, lucros cesantes y pérdidas económicas ocasionadas a los habitantes de los municipios afectados.

La Junta de Castilla y León acordó, el pasado veintiuno de julio, extender el Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica de los Municipios Afectados por el Incendio de la Sierra de la Culebra a la zona afectada por el incendio de Losacio, ampliando su dotación de 35 millones a 65 millones de euros. Dicho plan prevé diferentes actuaciones, que ya nos ha... nos ha explicado el... los representantes de Vox,



pero que yo quisiera añadir algunas, como en abastecimiento de agua, con la Orden diecinueve de julio de dos mil veintidós; con una subvención directa a la Diputación de Zamora, por importe de 200.000 euros, para garantizar el abastecimiento urgente de agua a las localidades afectadas; reposición de infraestructuras hidráulicas para los sistemas de abastecimiento, por 600.000... 600.000 euros; la ampliación de las ayudas para labores de mejora y prevención de daños de... en terrenos forestales -la Orden de la Consejería del veintiséis de julio del veintidós-, incrementando de los 20 millones de euros iniciales hasta los 27 millones.

En materia de vivienda, se han dictado once órdenes para desescombro, apuntalamiento de viviendas y edificaciones ubicadas dentro del casco urbano de los municipios afectados por estos incendios, con una cantidad total de 1.044.190 euros para Ávila, Burgos y Zamora. En estas intervenciones se llevarán a cabo en diferentes municipios: Santibáñez del Val, 686.000 euros; Santo Domingo de Silos, 53.900; Quintanilla del Coco, 53.900. En la provincia de Zamora, en Ferreras de Abajo, 16.060; en Junquera de Tera, 4.490; en Otero de Bodas, 43.700; Villar de Farfón, 9.850; Villardeciervos, 32.900; con una inversión estimada en la provincia de 107.000. Y, por último, en la provincia de Ávila también se destinarán 130.000 euros: en El Barco, 22.150; Hoyo de Pinares, 32.000; y San Juan de Nava, 75.800.

Las ayudas de... para la prevención y extinción de incendios, también, se ha dotado económicamente con 5.000.000 de euros el programa Montel para, de forma inmediata, poner... hacer la puesta en marcha de la limpieza de los montes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Y en actuaciones concretas, en este caso de carreteras, transporte y telecomunicaciones, sobre todo, la inversión se está realizando en balizamiento y señalización, donde se hace una reposición por un valor de 100.000 euros, principalmente, en el caso de la provincia de Zamora, en la Zamora 912, desde la Nacional 631 a Alcañices; en la Zamora 105, de Camarzana de Tera a la Nacional 631; en la Zamora 100, de Santovenia, Nacional 630, a Tábara, Nacional 631; en la Zamora 123, de la Nacional 630 a Tábara; y en la Zamora 902 de Tábara a Fonfría.

También se hará reposición de refugios para las paradas de transportes, en este caso en las localidades de Otero de Sanabria, Montamarta y Moral de Sayago, ascendiendo la inversión a unos 36.000 euros.

Y también, en el apartado de telecomunicaciones y administración digital, se ha trabajado conjuntamente con las diferentes compañías operadoras para poder reponer el servicio. En... en Losacio, Roelos y Figueruela no se habían encontrado problemas, pero, sin embargo, se detectó en Olmillos de Castro y en Avenida la necesidad, principalmente, de instalar cable de cobre; y en Tábara, la necesidad de 12 kilómetros de cable de fibra óptica.

En este sentido, la... la votación del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa será... será en contra, en el sentido de que entendemos que lo que están solicitando ya se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, no tiene sentido volver a aprobar algo que ya se... ya se está realizando. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Inmaculada García, y tiene un tiempo máximo de... de quince minutos para ello.

**LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:**

Pues muchas gracias a Fernández Santos, a Juan Pablo; y a UPL, a la señora Gallego González.

Mire, no nos sorprende en absoluto su... su voto; son ustedes bastante previsibles. Entonces, uno ya se sienta aquí sabiendo perfectamente la intención de... de lo que se va... lo que ustedes van a... van a votar, ¿no?

Bueno, ustedes tendrán que explicarle esto a los zamoranos. Yo creo que... que ellos son los... el objetivo de esta... de esta tarde era la vida y la economía de los zamoranos. Y ustedes tendrán que explicarle a los zamoranos por qué se... por qué se oponen a mejorar o intentar mejorar su nivel de vida. Probablemente, la procuradora de Vox, pues, irá a Zamora esta tarde y, a lo mejor, tiene que explicárselo a alguien, bueno, que se han lavado las manos, como Poncio Pilatos en la Pasión zamorana, que ella conoce bien. Podía haber sentido un poco de empatía por su tierra y por sus... y por sus ciudadanos, y por sus colegas de... de Zamora, ¿no? Pero bueno, eso ella tendrá que explicarlo, porque ya nos encargaremos de decir lo que ella piensa.

La Junta tiene responsabilidad competencial en... en el asunto de los incendios. O sea, no... no venimos aquí a hacer un alegato de lo que hay que hacer, de que vamos a hacer, de que vamos a hacer... Yo estaría encantada con que ustedes hicieran todo eso que usted acaba de relatar, y vendría aquí y le diría: muchas gracias; como he dicho que espero que el asunto de las viviendas que he leído en prensa el otro día sea realmente, no sea un canto de sirena y sea... y sea una realidad que se dé ese dinero para rehabilitar las viviendas; que yo no tengo por qué dudar a día de hoy. A lo mejor, ha dicho que se pondrían en marcha en el mes de octubre; a lo mejor, a finales de octubre estamos hablando de que ya no me lo creo, pero, en principio, sí. Yo no... no es: me opongo porque me opongo todo el rato, como ustedes, ¿no? En principio voy a dar esa... esa fe al... al Grupo Popular y a la Junta de Castilla y León, y a la delegada territorial de Zamora.

Y... y bueno, aquí se ha hablado de muchas cosas, pero aquí de lo que hemos venido a hablar es de las ayudas directas a las personas, a las personas, a las personas que han perdido sus negocios, su modo de vida, sus castaños, sus setas; a las personas, que esas son las ayudas... las ayudas directas.

¡Hombre!, algo de responsabilidad hay, ¿no? Porque usted decía que en el... que esta PNL de la que usted hablaba, de la del dos mil veintiuno, llega tarde. ¡Hombre!, está presentada de septiembre del año pasado; yo creo que hace un año, ¿eh? O sea, si llega tarde, pues no sé, habrá que ser más futuribles y presentar ahora las de hace... dentro de cuatro años. De nada sirvió, porque nada... nada aprendió la Junta de Castilla y León en materia de incendios, nada aprendió. Aquellos incendios se produjeron, y este año, por si teníamos poco, pues hemos tenido incendios muchísimo más graves que los del año veintiuno; efectivamente, muchísimo más graves.

¿Nadie aprendió nada en la Junta de Castilla y León? ¿En la Consejería de Medio Ambiente nadie aprendió nada? ¿Nadie tiene responsabilidades? ¿Y ahora estamos discutiendo si hay que ayudar a esa gente, que, a lo mejor, por una negligencia o, a lo mejor, por una mala gestión, han perdido todo? ¿Y eso es lo que estamos aquí diciendo que no? Solo porque lo dice el Grupo Socialista, solo por eso.



Pero bueno, en definitiva, yo... nosotros... Mire, le voy a decir más, o sea, el señor Quiñones, la semana pasada, no sabía que en la normativa que había... que habían hecho en la Junta de Castilla y León habían dejado fuera a los agricultores y a los ganaderos. No lo sabía, no hizo esa norma; se lo han tenido que decir las OPA la semana pasada. Así es como trabaja la ..... de Medio Ambiente, así es como trabaja Quiñones; así estamos con 60.000 hectáreas quemadas, así estamos. Y así estamos diciendo ahora que los ciudadanos de Zamora no se merecen ni siquiera la atención de reponerles sus vidas.

No sé, yo creo que ustedes estas cosas se las tienen que contar a sí mismos; cada uno de ustedes a sí mismos. Cuando se queda solo, debería de... de decir: ¿pero yo qué he hecho?, ¿pero yo qué he dicho?, ¿no? Me parece a mí que... no sé, que así debería de ser. Yo estoy en política porque los ciudadanos me interesan. No sería capaz de decir: mira, que has perdido a los castaños, pues mala suerte, otra vez será, ¿no?

O sea, bueno, pues, por eso digo que ya sé yo que, la Junta de Castilla y León, la zona... la zona oeste le preocupa bastante menos que otras. O sea, ya eso, los zamoranos... bueno, esa señora no lo sabe, pero el resto de los zamoranos sabemos lo que llevamos sufrido, en esto y en otras muchísimas cosas. Somos los abandonados, toda la zona de La Raya de Portugal: los salmantinos, los leoneses, los... Somos los olvidados de la Junta de Castilla y León. Bueno, pues ya está, no pasa nada. Tiene que ser así. Alguna vez digo yo que ustedes a sí mismos se harán esas preguntas de por qué estamos haciendo estas cosas y por qué los ciudadanos nos importan tan poco.

Bueno, pues nada más que... que decir. Que recuerden... que le recuerden a Quiñones que los agricultores y los ganaderos también han perdido todo su... todo su... toda su economía en este estupendo incendio, tan bien gestionado por ustedes, y que están esperando también sus... las ayudas oportunas. Y, a lo mejor, pues... pues ya se lo han dicho, ya se han manifestado -ya lo dije antes-, ya tuvieron que salir a la calle para recordárselo a Quiñones.

Yo creo que ya los errores de Quiñones ya no sabemos hasta dónde van a llegar. En un mes ha cometido más errores que en toda su vida, ¿no? Y, bueno, ustedes están ahí para protegerle. Es de bien nacidos ser agradecidos, y yo lo entiendo perfectamente. Pero, a lo mejor, ya le digo que, a lo mejor, sus conciencias alguna vez les van a cantar y les van a decir: sí, pues ahí dejamos a los ciudadanos tirados.

Bueno, por nosotros no será. Insistiremos, insistiremos y volveremos a insistir sobre que los ciudadanos de Zamora tendrán que reponer sus bienes, y alguien tendrá que pagárselos, de una manera o de otra. Muchas gracias.

## Votaciones PNL/00063 y PNL/000186

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Concluido... [Murmullas]. Sí, gracias, señoría. Concluido el debate, se procede a someter a votación las dos proposiciones no de ley. En primer lugar, votaremos la proposición no de ley número 63. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la... la proposición no de ley número 63.



Señorías, procedemos a continuación a la votación de la PNL número 67. ¿Votos a favor? [Murmillos]. Perdón. Sí, sí, perdón. Corrijo –gracias–, ciento... 186. Perdón. La proposición no de ley 186. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley 186.

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPALÁLVAREZ):

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Sí. Repito que no se ha grabado. Discúlpenme. Por el señor secretario, se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000067 y PNL/000068

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPALÁLVAREZ):

Gracias, señora presidenta. **Proposición no de ley número 67, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a reajustar el periodo de convocatorias y gestiones administrativas de trabajos de limpieza y desbroce de montes en la zona de montaña oriental leonesa para que las labores y operativos comiencen antes sus tareas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio del dos mil veintidós.**

**Y proposición no de ley número 68, presentada por los procuradores don Javier Campos de la Fuente, don...**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Discúlpeme, señor secretario. No lo habíamos entendido así en la Mesa. Se había acordado la adición de la primera y la última, pero no de...

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPALÁLVAREZ):

Y también...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

¿También se había propuesto?

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPALÁLVAREZ):

Sí, también. Sí, sí, sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Vale. Vale.



EL SECRETARIO (SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ):

Se había propuesto, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Vale, muy bien. Pues entonces se corrige... No lo habíamos entendido así en la Mesa. De acuerdo. Pues...

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ):

¿Sigo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Siga usted.

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ):

Gracias, presidenta. **Proposición no de ley 68, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz y doña Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un plan específico de limpieza, desbroce y acondicionamiento de montes de utilidad pública en la zona de la montaña oriental leonesa que amplíe la superficie susceptible de ser utilizada para pastos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, número 25, de nueve de junio del dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de esta proposición no de ley, de las dos, tiene la palabra, por el grupo proponente, el Grupo Socialista, el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Buenas tardes, señorías. Gracias, presidenta. Efectivamente, unimos las dos proposiciones no de ley, en antecedentes, en debate, aunque después, evidentemente, se procederá a la votación por separado de las propuestas de resolución que... que tengamos a bien acordar aquí, si es que hay algo que acordar.

En los antecedentes de las mismas obraba... en los breves antecedentes obraba que, en la actualidad, la Junta de Castilla y León realiza convocatorias anuales cíclicas y estables para realizar, sobre todo, limpiezas y desbroces en montes de... en toda nuestra Comunidad geográfica autonómica. Y la resolución de convocatorias, las contrataciones y la puesta en funcionamiento de los operativos, en muchos de los casos, se demoran hasta fechas en las que hay dificultades impuestas por las restricciones propias de la época, por la climatología o incluso por las horas de luz disponibles para realizar los trabajos.

En la zona de montaña oriental leonesa, en concreto, los efectos de esta distribución temporal son especialmente visibles y comprobables. Por eso, en base a



esto, incluíamos la propuesta de resolución de reajustar el período de convocatorias y gestiones administrativas de trabajos de limpiezas y desbroces de montes en la zona de la montaña oriental leonesa, para que las labores y operativos comenzaran antes con sus tareas.

Por otra parte, indicábamos que también existen infinidad de argumentos que se pueden aportar para justificar la limpieza, desbroces y acondicionamientos de nuestros montes y medio rural. Y, de hecho, la Administración autonómica realiza un importante gasto todos los años en labores relativas a estas tareas indicadas. Para muchos municipios que promueven y participan de la actividad de la ganadería, la limpieza de estos montes de utilidad pública es de capital importancia; no es una excepción la montaña oriental leonesa, que comprueba año tras año cómo se pierden hectáreas de pastos que influyen tanto en las opciones de cesión de terrenos para pastos como para la obtención de ayudas, como pueden ser las de la Política Agraria Común.

Por ello, lo que invitábamos a la Junta era a realizar un plan específico de limpieza, desbroce y acondicionamiento de montes de utilidad pública en la zona de la montaña oriental leonesa que ampliara la superficie susceptible de ser utilizada como pastos.

Realmente... -y paso a desarrollar un poco estas... estas dos proposiciones de ley- realmente, las dos iniciativas tratan de mejorar las condiciones de nuestros montes, en este caso de la montaña oriental leonesa, una de las zonas más olvidadas por la Administración autonómica en referente a esta temática.

Estas mejoras se pueden plantear, según la óptica que hemos elegido, en beneficio, sobre todo, del sector ganadero; un sector fundamental que históricamente ha sido motor económico de la zona y principal salvaguarda del ecosistema (flora, fauna) de la montaña oriental de León. La idiosincrasia de esta parte de la Comunidad no se podría comprender sin la actividad ganadera, que, año tras año, percibimos que, en Castilla y León, se ve puesta en serio riesgo con la lacra que suponen los incendios forestales.

De hecho, la finalidad de las actuaciones que se piden se ven justificadas por una realidad; entre otras, se ven justificadas por una realidad que hemos palpado año tras año con episodios de fuegos sufridos en este verano, que evidencian una falta absoluta de previsión, planificación, organización y tratamiento de nuestros montes en la Comunidad Autónoma por parte de la Consejería del señor Quiñones, que, lejos de asumir dignamente responsabilidades, se encuentra en una agotadora huida hacia adelante, que tarde o temprano terminará, y esperemos que en honor a la justicia.

Señorías, como ustedes bien saben, y traslada la propia Consejería en su página web, de los casi 4,9 millones de hectáreas de superficie forestal existente en Castilla y León, algo más de 2,4 son propiedad de alguna Administración pública. De ellas, más de 1,8 millones, aproximadamente el 38 %, están declaradas de utilidad pública, encontrándose distribuidas en 3.533, aproximadamente, en montes.

Castilla y León cuenta con el mayor número de montes declarados de utilidad pública de toda España. Según el Anuario de Estadística Forestal, hay un total... en torno a un total de 11.400 montes de utilidad pública, con una superficie aproximada de 7,37 millones de hectáreas. La Comunidad de Castilla y León, con 1,8 millones de hectáreas, supone el 25 %, aproximadamente, de la superficie nacional, y más del 30 % del número de montes catalogados.



Las dos provincias con mayor número de montes son León, con más o en torno... más de 1.000 montes de utilidad pública y una superficie de más de 600.000 hectáreas, seguida de Burgos. Unas cifras que aumentan de año en año, y poco a poco siguen aumentando, como digo, estas declaraciones de montes de utilidad pública. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente gestiona esta inmensa superficie y se encarga de velar por su protección y conservación, en estrecha coordinación con las entidades locales propietarias, de conformidad con lo establecido en la Ley estatal 43/2003.

Los montes de utilidad pública, como todos sabemos, tienen origen en el año mil ochocientos sesenta y dos, cuando la Administración forestal, con la finalidad de salvaguardar a los montes públicos del proceso de desamortización, iniciado en mil ochocientos cincuenta y cinco, elaboró una relación de montes que, por su interés general, debían de quedar excluidos de la desamortización. Esta relación... -perdón- esta mera relación, con el tiempo y diferentes normas de rango legal, ha ido consolidando la figura de estos montes, hasta llegar a su establecimiento como bienes de dominio público o demaniales, tal como se recoge en la vigente Ley del 43 de... 43/2003, de veintiuno de noviembre, de Montes. Según esta ley, los montes catalogados tienen la condición de bienes demaniales por el servicio público que aportan a la sociedad.

En resumen, la Comunidad posee la mayor superficie de montes de utilidad pública de toda España. Y desde luego que, como hemos indicado, León es una de las provincias que más montes de utilidad pública tiene, de los que más disfruta.

Y fíjese de... fíjense en la importancia de las dos propuestas de resolución que nosotros traemos hoy a esta Comisión. Por un lado, el reajustar el período de convocatorias en las cuales se realizan pues las licitaciones, las propuestas de actuación, los... se entregan los proyectos, por parte de la Junta de Castilla y León, para actuar en las zonas. Podríamos hacerlo casi de carácter general, con carácter general, de todas las convocatorias, no solo de esta zona, sino de todas. Hemos querido particularizar en esto porque precisamente son muchos ganaderos y muchos vecinos los que nos han trasladado esa preocupación; la preocupación de que, cuando se realizan las gestiones, las labores administrativas, cuando se hacen las licitaciones, cuando todo está preparado para que los operarios comiencen a trabajar, se da la circunstancia de que estas labores, que tienen que ser de prevención, para que, en este caso, no se produzcan los fuegos que después se... se comprueba que, de forma desafortunada, existen, pues pueda hacer... pueda haber una... un tratamiento previo adecuado -un tratamiento silvícola, un tratamiento de limpieza, un tratamiento de mantenimiento adecuado-, en los cuales, efectivamente, protejan ese bien natural y permitan que posteriormente sea aprovechado con los distintos usos que todos sabemos que se pueden... se le pueden dar a estos montes de utilidad pública.

Entonces, ¿cuál es la realidad que nos encontramos? La realidad que nos encontramos es que, después, estas personas que son contratadas y se ponen a trabajar, están totalmente limitadas sus funciones, precisamente por esos riesgos de fuego, que impiden el normal funcionamiento de ellas. ¿A qué se dedican estas personas finalmente? A dar apoyo, a dar apoyo a los medios de extinción de incendios forestales, bueno, con diversas tareas, pero que no son propias o no debieran ser propias de su trabajo de prevención, su trabajo de limpieza y mantenimiento de nuestros montes.

Fíjense también en la segunda... en la segunda propuesta de resolución, en la cual indicamos que se realice un plan específico de limpieza, desbroce y acondicionamiento



de montes de utilidad pública. Claro que sí, porque, fíjense, aunque yo haya dicho que se invierte una importante cantidad de dinero en la limpieza, quizás haya una desigualdad en esa... en esa distribución de tareas de... de limpieza y mantenimiento que beneficien a unos territorios en detrimento de otros. Nosotros hemos comprobado que este es uno de los territorios que, efectivamente, queda en ese detrimento, queda en ese debe de la Administración con esa limpieza, con esa... con esos tratamientos silvícolas, con esos proyectos que la Junta tiene que aportar, y que no entendemos, en muchos casos, por qué no pueden ser aportados esos... esos proyectos y por qué no pueden ser licitados esas... esos trabajos con mucha más antelación. No entendemos por qué no puede ser realizado todo esto de lo que estamos hablando en los meses de enero, de febrero, de marzo. ¿Por qué no se puede?

Creo que ahora el Partido Popular sí que ha entendido –o le han hecho entender– que, a lo mejor, es verdad que estas convocatorias, de las que ya estamos hartos de solicitar, medios que estamos cansados de reivindicar, de pedir, pues puede ser que ahora les estén diciendo que, finalmente, tienen que dar el brazo a torcer y que van a tener que cambiar toda su política forestal para evitar eso; para evitar que, finalmente, pues el monte sea pasto de las llamas y, en este caso, esto que pretendemos proteger, que no es otra cosa que los recursos con los que cuentan los ganaderos de esta... de esta zona, pues se puedan perder.

En la segunda propuesta de resolución, nosotros abundamos en que es importantísimo que estos recursos sean muy bien cuidados y que se aumente la protección, y que se cuide muy bien cuáles son las ubicaciones de las zonas que se limpian y las zonas que sean susceptibles de mejora. Porque sí que pueden ser también gran ayuda para precisamente eso, para ampliar los pastos, ampliar zonas que sean también susceptibles de ayuda por parte de la Política Agraria Común. Son... son matices o puntualizaciones muy importantes para nosotros, que debieran ser tenidas en cuenta por parte de la Administración, y que mejorarían la... bueno, de alguna manera, los recursos con los que cuentan los ganaderos de... de esta zona de montaña, como digo, siempre olvidada, de la... de la provincia de León, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sin más, bueno, espero haber convencido a sus señorías de la conveniencia de esta iniciativa. Y, en principio, presidenta, dejo aquí mi primera intervención. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa, que creemos que es de palmario sentido común y de mayor actualidad que nunca.

Señorías del... del Partido Popular y señorías de Vox, ustedes tienen que entender que la Junta, que el Gobierno que ustedes sustentan, no lo hace todo bien. Pero, cuando en este verano han ardido más de 95.000 hectáreas en esta Comunidad, no deberían negar la evidencia. Y a mí me resulta particularmente hiriente, incluso lamentable, que cuando se están trayendo iniciativas que lo que buscan es corregir lo que se ha hecho mal –porque es evidente que ha habido fallos, que incluso ha



asumido el propio consejero Quiñones-, cuando se traen iniciativas para corregir lo que se puede... para corregir lo que se ha hecho mal y para implementar aquello que pueda ayudar a mejorar las políticas de la Junta de Castilla y León, que ustedes lo rechacen de plano; es que no puede ser.

En la anterior iniciativa ustedes han... han rechazado una línea de ayudas directas porque, según ustedes, ya se están realizando; cuando no es así. Y en esta iniciativa se está pidiendo algo que yo les he escuchado a ustedes mismos. O sea, yo he escuchado a Vox en innumerables ocasiones decir que los incendios se previenen en invierno y que las labores de desbroce, que las labores de... de acondicionamiento y que las labores de limpieza de los montes de utilidad pública son fundamentales. Eso se lo he escuchado yo en sede parlamentaria.

Bueno, pues hoy traemos una iniciativa, se trae aquí una iniciativa que pide esto para la montaña oriental leonesa, aunque, a mi juicio... que es verdad que es una zona tremendamente olvidada y puede ser que de las más denostadas por parte de la Junta de Castilla y León; aquí también es verdad que hay que hacer hincapié en ese sesgo: la montaña oriental leonesa, bueno, pues ha sido, como digo, permanentemente abandonada por parte de la Junta de Castilla y León, con lo cual, veo muy razonable que la iniciativa se centre específicamente en esta zona. Pero es que podría... podría también pedirse para la mayor parte de zonas de esta Comunidad, de cara a evitar que los incendios en verano sean tan devastadores: limpieza, desbroce y acondicionamiento de montes de utilidad pública para que se puedan ampliar, además, las superficies utilizadas para pastos; y acelerar o reajustar las convocatorias para que esas labores se realicen cuanto antes, es decir, especialmente en los meses de invierno.

Yo les digo, señorías de Vox -y ya me dirijo especialmente a ustedes, porque van a tener ahora la ocasión de... de hacer su... su argumentación-: ¿qué pueden rechazar en esta iniciativa?

Y a las señorías del Partido Popular, o sea, creo que estas Comisiones precisamente valen para cosas como esta; para que, cuando se traen propuestas constructivas que, insisto, permiten mejorar o pretenden ayudar a aquellas políticas que se han demostrado no son suficientes para mitigar los devastadores incendios, puedan salir adelante. Si es que no pasa nada porque ustedes reconozcan que la Oposición, a veces, tiene ideas que pueden contribuir en las políticas, en este caso, antincendios, y que, además, pueden contribuir a que los agricultores y ganaderos de determinadas zonas puedan vivir un poco mejor.

Con lo cual, bueno, yo doy por hecho... y no soy augur ni soy vaticinador ni veo el futuro, pero, lamentablemente, doy por hecho que ustedes van a votar, seguramente, en contra de esta iniciativa; y realmente me entristece. Porque de verdad que el hecho de que en invierno se hagan estas labores puede contribuir decisivamente a que en verano los incendios no sean tan terribles como los que estamos teniendo que sufrir. Y, además, también ayudan a los ganaderos que... que se desempeñan en estas zonas, en este caso en una zona como la montaña oriental leonesa, que, desde luego, necesita ayuda urgente por parte de las Administraciones. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo también de quince minutos, tiene ahora la palabra la señora Alicia Gallego.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. Bien, yo entiendo que, efectivamente, la proposición que nos presenta hoy el Partido Socialista es una cuestión de voluntad política, si así se quisiera, puesto que lo que están pidiendo en la número 67 es una... una medida de reajustar el período de convocatorias, con lo cual, sería fácil, si hay, efectivamente, ese interés de buscar una solución pues con carácter previo a tener que esperar a los meses posteriores, que generan tantos problemas como año a año vamos viendo, y con las consecuencias tan nefastas, no solamente en materiales, sino también personales para las personas que se ven afectadas, y que este año ha sido claramente gravosa, dificultosa y trágica.

Como consecuencia de ello, yo entiendo que sí que, efectivamente, pues hay esas convocatorias anuales, cíclicas, estables para llevar a cabo ese plan de limpieza y desbroce, pero, efectivamente, reitero, consideramos que no es el momento o que es tarde cuando se saca; simplemente -reitero también- sería una cuestión de voluntad política el adelantar la convocatoria para tener esos dispositivos con carácter previo y dar solución a los problemas reales.

Efectivamente, cuando se saca, pues hay esos problemas para la... si nos centramos en la montaña oriental, pues de... de restricciones en cuanto a la climatología, en cuanto a las horas de luz, que dificultan o imposibilitan muchas veces la efectividad de esos trabajos, puesto que, bueno, pues el momento ya no es el oportuno ni el lugar, pues, el más favorable para llevarlos a cabo. Si vamos a la convocatoria, pues se resuelve en el mes de abril, con lo cual, claramente tarde para la solución que buscamos.

Más de lo mismo, si nosotros vamos, por ejemplo, a lo que se denunciaba para... o que se denunciaba por la plataforma Montaña Limpia, en donde se consideraba que esa situación, además, generaba graves consecuencias, al encontrarse los servicios de extinción colapsados cuando se les impidió o cuando se llevó a cabo -como se denunció- esas talas de árboles; y que, en todo caso, bueno, pues no entendían, no entendían, desde la plataforma y desde esta zona, cómo se llevaban a cabo pues esas talas en la zona del pinar, cómo se llevaban a cabo a través de herramientas que podrían producir un siniestro forestal, y que las chispas de esas herramientas utilizadas pues iban a causar un perjuicio -o podrían causar el perjuicio- que se trataba de evitar por parte de la Junta, cuando no se permitía pues subir ni vehículos ni *quads*. Y, con lo cual, parece que había un contrasentido entre las medidas adoptadas y lo que se estaba realizando en todas estas zonas.

Cuando se desautorizó, desde la Junta, la limpieza de la finca de Zamora, pues también luego lo que prosiguió es a arder, con los incendios, en donde tampoco entendieron el por qué se prohibía a los ganaderos esa limpieza, cuando solamente se argumentó que eran cuestiones burocráticas o cuando no se consideraba conveniente que fueran los ganaderos quienes llevaran a cabo dichas labores, cuando sabemos perfectamente el beneficio que generan para evitar estos perjuicios.

Más de lo mismo, si nosotros nos atenemos a las declaraciones llevadas a cabo por los brigadistas, que vienen reclamando, año tras año, pues esas mejoras en todas sus condiciones laborales, ¿no? Ellos vienen a... a decir que se enfrentan al fuego este verano -dicen en las declaraciones-, que lo han hecho durante... pues de forma constante, pues, etapa o... o período tras período, sin tener en cuenta



pues que, por ejemplo, aunque se dice por parte de la Junta, desde el punto de vista político, por parte del consejero, que las bases están abiertas todo el año, sin embargo, no cuenta con profesionales ni con el personal suficiente, puesto que, por ejemplo, las bases que tiene la provincia de León, hay veinticuatro trabajadores en verano, pero que luego solo quedan cinco. Es decir, es una plantilla muy mermada, que realmente no viene a cubrir esas necesidades, ¿no? Y que, entonces, además, se les degrada a... a la categoría de capataz, con lo cual, hay un perjuicio evidente a la hora de dar esos servicios.

Y si vamos al sueldo que reciben, pues todavía peor, puesto que en los meses de diciembre solo trabajan diez días, con lo cual, cobran 350 euros; cuando volvemos aquí a reiterar que sería una cuestión política el buscar una solución técnica y adelantar esas contrataciones a los meses de invierno.

Todo esto, además, amparado en modas de ecologismo -dice el consejero- o en la filosofía del conservacionismo, una de las causas y factores de los incendios forestales. Hombre, no; será por otra serie de cuestiones o será porque las políticas a las que corresponde pues esta Junta, y en su caso la Consejería, pues no está tomando las medidas adecuadas para buscar esas soluciones.

Y más de lo mismo, pues ese plan que... que se está buscando para instruir a la población del medio rural sobre medidas de prevención y extinción de incendios y la formación, que dicen, al personal que colabora. Bien, hemos de tener en cuenta que si, efectivamente, hay muchas hectáreas las que constituyen esta Comunidad, 5,1 millones de hectáreas, y que el coste es elevado, también es verdad que hay que tomar esas medidas necesarias, evitar la burocracia y, sobre todo, llevar a cabo ese plan de limpieza, de desbroce y de acondicionamiento a nuestros montes, a nuestro medio rural; y que tienen que tomarse pues esas partidas presupuestarias necesarias para evitar que, año tras año, tengamos estos perjuicios.

Y con respecto a... a de lo que vive la montaña, pues vive de la ganadería, aunque cada vez son menos los que así pueden dedicarse de forma esencial a este medio de vida. Claro, sería importante, pues, efectivamente, que... que estas hectáreas de pasto que... que tendrían para poder vivir, pues, tuvieran unas mejoras a la hora de las ayudas de la Política Agraria Común. Es decir, en Boca de Huérgano, por ejemplo, que afectó con el incendio a 1.100 hectáreas, pues es verdad que tiene una complicación su orografía, que se hace difícil esa limpieza; pero también es verdad que esa despoblación muchas veces va a... va no solamente porque se produzca un primer perjuicio con estos incendios, sino que, después, los servicios públicos, como bien decía el... el ponente, pues los servicios públicos no son los mejores para la misma. Es decir, hay deficiencias en sanidad, en educación, en las carreteras que nos llevan a esas zonas; con lo cual hace que cada vez esté mejor posicionada la... la ganadería para esta zona.

Es decir, con la reforma que se produce ahora con la PAC, bueno, pues de las cincuenta regiones que tendría España, pues pasarían a constituirse veinte. Y también hay una reducción importante en cuanto a las ayudas que tendría el ser o el dedicarse a la ganadería al dedicarse a la agricultura, es decir, veintidós veces inferior de la que recibirían los agricultores. Por lo tanto, exigiría un incentivo por parte de la Administración para apoyar la agricultura... para -perdón- apoyar la ganadería en todas estas zonas.



Indudable es el... el valor que tiene pues la ganadería, como así lo han manifestado la... las organizaciones de agricultores y ganaderos, para la prevención de incendios. Es decir, no solamente vienen a contribuir esta ganadería extensiva a... a evitar incendios, sino que, además, bueno, pues cómo lo hacen, o cómo llevamos a cabo esta función. Bueno, pues por... porque evita, pues, esas hectáreas, o bien evitar el combustible que tendría, pues, luego disponible para esos incendios tan feroces que arrasan nuestros montes. Es decir, supone que cabras adultas, pues que se alimentan con casi dos kilos y medio diarios de hierba seca, o bien, en su caso, las ovejas, con 3 kilos, pues indudablemente, favorece el que se prevengan durante toda la... toda la temporada pues nuestros montes.

Por lo tanto, sin extenderme mucho más -y apoyándome en lo que dicen los profesionales, que, en este caso, son... son estos colectivos-, yo entiendo que la Junta tiene que tener una mayor implicación, una mayor coordinación, una mayor previsión y, sobre todo, entender que, si no toma medidas, esto de lo que hablamos hoy, hablaremos dentro de un año.

Y no solamente está en juego pues el... el hablar, sino está en juego vidas, está en juego familias, recursos y proyectos vitales. Por lo tanto, aquellos que... que defienden el mundo rural, que yo creo que deberíamos de ser todos-y... y yo aquí estoy en ese sentido-, pues debemos de pasar de las palabras a los hechos, debemos de intentar pues tomar los medios necesarios. Y, por eso, un apoyo total a este plan que se propone hoy a través de estas dos proposiciones: bien a reajustar el período de convocatorias, puesto que creo que es una cuestión política fácilmente adaptable, si realmente hay un interés y, sobre todo, si se quieren evitar estos problemas que se han visto en esta última temporada; y un plan específico de limpieza y desbroce y acondicionamiento de los montes, con una reforma también de la ley, para poder dar una solución real a las necesidades reales que se han presentado, más en este último año. Gracias, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, en turno compartido, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de quince minutos, tienen la palabra los señores procuradores la señora María Luisa Calvo y el señor José Antonio Palomo.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, Castilla y León es la región con más superficie forestal de España. Es por ello que consideramos fundamental cuidar este entorno, que es patrimonio de nuestra tierra y que, además, la... la generación de empleo estable es la única vía para poner solución a la tragedia de la despoblación que azota a Castilla y León.

En su PNL piden a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta a reajustar el período de convocatorias y gestiones administrativas de trabajos de limpieza y desbroce de montes en toda la montaña oriental leonesa, para que las labores y operativos comiencen antes.

Pues bien, la Junta de Castilla y León convoca ayudas para llevar a cabo las denominadas "trabajos de limpieza de montes", en la línea denominada "ayudas



cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para la prevención de daños a los bosques”, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Se trata de una ayuda quinquenal destinada a titulares de terrenos forestales, tanto públicos como privados, para la ejecución de tratamientos selvícolas, podas, clareos, desbroces, etcétera. Y otras actuaciones complementarias de prevención de incendios, como la construcción de puntos de agua, la apertura y conservación de cortafuegos y la ejecución y mejora de pistas forestales. La ayuda cubre la totalidad del importe de las actuaciones, así como la redacción del correspondiente plan de actuaciones preventivas. La intensidad de ayuda es del 100 % de los costes de las actuaciones.

Respecto a los determinados trabajos de desbroces, la Junta de Castilla y León convoca estas ayudas a través de ayuda para labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Se trata de una ayuda quinquenal destinada a titulares de explotaciones ganaderas en régimen extensivo y a entidades locales propietarias de montes o terrenos forestales para la ejecución de desbroces del matorral pirófito y otros tratamientos selvícolas para la reducción del combustible en masas forestales, así como otras actuaciones complementarias que permitan el posterior aprovechamiento extensivo de los terrenos; y, por ello, la... la consolidación de los pastos naturales creados, como ocurre con cerramientos, mangas ganaderas, abrevaderos, etcétera. La ayuda cubre la totalidad del importe de las actuaciones, así como la redacción del correspondiente plan silvopastoral. La intensidad de ayuda es del 100 % del coste de las actuaciones.

En ambas líneas de convocatorias de ayudas, todas las resoluciones de concesión prevén un plazo para la ejecución de los trabajos que se considera técnicamente adecuado para que los beneficiarios de las ayudas puedan realizar los trabajos previstos, cumpliendo los requisitos fijados en la convocatoria y las restricciones que impone la normativa medioambiental o del uso del fuego vigente en cada... en cada época. Además, ambas convocatorias de las ayudas prevén la posibilidad de pedir prórroga para la ejecución de los trabajos por causas justificadas, tanto en la zona de la montaña oriental leonesa como en el resto de la Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León, consideramos que el plazo previsto para los trabajos de limpieza y desbroce de los montes de la montaña oriental leonesa, unido a las posibilidades de su prórroga, es suficiente. Gracias.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Esta PNL que traen ustedes a esta Comisión hoy comienza su exposición reconociendo que existen infinidad de argumentos que se pueden aportar para justificar la limpieza, desbroces y acondicionamientos de nuestros montes y medio natural.

Como dije en mi intervención en el Pleno del pasado miércoles, desde Vox estamos encantados con este cambio de mentalidad que están teniendo la mayoría de los partidos políticos; aquellos que abrazaban esa Agenda 2030, que con sus presupuestos prohibitivos y restrictivos obstaculizaban la limpieza eficaz de nuestros montes con las nefastas consecuencias que todos hemos vivido.

No nos cansaremos de repetirlo una y mil veces: dejemos trabajar a quienes llevan siglos haciéndolo con éxito, buscando siempre el equilibrio entre el hombre y la fauna



silvestre, aprovechando, mediante la ganadería extensiva, la limpieza de los montes, sin seguir obedientemente las órdenes de urbanitas que ni saben ni conocen el terreno.

Claro, señorías, que nos parece imprescindible la limpieza y desbroce y acondicionamiento de los montes, para así ganar terrenos de pasto y pradera, para que nuestros agricultores y ganaderos puedan vivir dignamente con el sudor de su frente, como llevan haciendo durante muchos años. Es básico, si queremos que el mundo rural no desaparezca; como también lo es dotarles de la seguridad necesaria para que sus animales no sufran los ataques indiscriminados por parte de los lobos, señorías. De nada nos sirve ampliar la superficie de pastos, si no pueden aprovecharlos porque reciben ataques a diario.

En la proposición no de ley se afirma que la montaña oriental leonesa comprueba, año tras año, cómo se pierden hectáreas de pasto. Desde Vox, creemos que es consecuencia de una problemática global, no solo de la montaña oriental leonesa, y la consecuencia es el despoblamiento rural. La solución no es crear más superficie pastable de forma irracional, al margen de las necesidades de los ganaderos, sino conseguir el compromiso y profesionalización del ganadero para lograr un aprovechamiento óptimo de nuestros recursos, que redunde en una actividad con rentabilidad creciente; que consiga una mayor calidad de vida de nuestros ganaderos y, al fin y al cabo, conseguir frenar la despoblación de nuestro ámbito rural. Ya sabemos que no se trata de una tarea sencilla; el problema es complejo, pero precisamente por ello no bastan soluciones simplonas como la de ampliar la superficie utilizable.

Por otra parte, es preciso resaltar que desde la Junta de Castilla y León ya se viene llevando a cabo las actuaciones de limpieza y acondicionamiento de estos montes. De hecho, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo anunció hace poco una línea de 5.000.000 de euros para la contratación de personal dedicado a la limpieza y desbroce de la masa forestal. Con esta medida se espera generar, aproximadamente, cuatrocientos puestos de trabajo.

Una vez más, señorías, nos resulta muy complicado poder apoyar las medidas que traen a esta Comisión, puesto que la Junta de Castilla y León ya está efectuando diligentemente las medidas que ustedes piden. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Finalmente, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos, y tiempo compartido, tienen ahora la palabra el señor Ricardo Gavilanes y el señor David Fernández.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Mire, señor Campos, me voy a centrar en la PNL 67, en la cual, en su propuesta de resolución, dice textualmente que lo que pretende es “reajustar el período de convocatorias y gestiones administrativas de los trabajos de limpieza y desbroce de montes en la zona de la montaña oriental leonesa”.

Pues bien, aquí, teniendo en cuenta lo que son las convocatorias, se parte, en sus antecedentes, de una premisa que consideramos errónea. Y es que dice en los antecedentes que, en la actualidad, la Junta de Castilla y León realiza convocatorias



anuales, cíclicas y estables para realizar, sobre todo, limpiezas y desbroces de montes. Sin embargo, estas convocatorias, señor Campos, no tienen ese carácter anual; por lo tanto, esa licitación que usted ha solicitado en su primera intervención, por la cual solicita una antelación a las licitaciones, no puede ser factible, teniendo en cuenta que ya se produce con un carácter quinquenal, es decir, cada cinco años. De manera, señor Campos, que para el tema de los trabajos de limpieza de montes se convocan esas ayudas, y que van destinadas, principalmente, a los titulares de los terrenos forestales; y los desbroces van destinados a los titulares de ganadería extensiva, así como entidades locales que sean propietarios de montes de utilidad pública y de terrenos forestales, y tienen ese carácter quinquenal.

Por lo tanto, yo preguntaba: oiga, ¿pero todos los años se tiene que estar solicitando que van a hacer estas labores? Pues no. Una vez que se solicitan esas ayudas, se realizan las labores de limpieza y de desbroce, y se pasa la correspondiente certificación a la Junta de Castilla y León, la cual abona el precio correspondiente, en lo que se refiere a las convocatorias públicas.

Es más, mire, en el tema de desbroces -me voy a centrar en el tema de desbroces-, en el periodo anterior de los cinco años se han realizado pagos por más de 18 millones de euros, correspondientes a 513 solicitudes, que han supuesto el desbroce de más de 30.000 hectáreas. Y en este año dos mil veintiuno, a fecha... dos mil veintidós... a fecha -perdón- de diciembre de dos mil veintiuno, se han solicitado 1.479 solicitudes, casi el triple que la anterior convocatoria. Por lo tanto, se ha ampliado, porque tenían previstos unos 20 millones de euros, y, teniendo en cuenta tanta solicitud, se ha ampliado a 27 millones de euros. Por lo tanto, esas licitaciones se realizan con ese carácter de cinco años.

Además, todas las resoluciones de concesión prevén un plazo para la ejecución de los trabajos que se considera técnicamente adecuado, porque, además, pueden realizar esas labores de desbroce y de limpieza a lo largo de todos estos años, y sobre todo -por lo que me indican- con... en el periodo invernal.

Por otra parte, y otra cosa es indicar que las contrataciones de obras cuyo objeto principal es la realización de tratamientos selvícolas preventivos de incendios se lleva a cabo, en su mayoría, mediante actuaciones plurianuales, entre dos y tres años, y, en consecuencia, el conjunto de las obras contratadas se viene renovando, de forma que cada año... que cada año es actualizado en torno a un tercio de las cuadrillas que realizan estos tratamientos. De esta manera, siempre existe una mayoría de unidades de trabajo y prevención de incendios disponible para trabajar en las fechas más convenientes, no en la fecha de contratación, independientemente de los plazos de contratación. Es más, la programación temporal de las actuaciones se prevé y desarrolla conforme a los criterios técnicos; por lo tanto, son los técnicos los que están determinando en qué periodos tienen que actuar con ese desbroce y esa limpieza.

Por lo tanto, ateniéndonos a esa resolución, no podemos aceptar su proposición no de ley, pero sobre todo por los motivos que le acabo de indicar. Nada más. Y muchas gracias.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señor Campos, a pesar de la no muy extensa argumentación de su proposición no de ley, compartimos alguna de las afirmaciones



que ustedes exponen en la proposición no de ley número 68. Compartimos, efectivamente, que se pierden hectáreas de pasto año tras año, pero no solo en la montaña oriental leonesa, sino en cualquier demarcación geográfica que evaluemos: a nivel nacional, a nivel comarcal, incluso a nivel provincial. Y ello es algo que incide directamente... en lo que incide directamente la pérdida de ganadería extensiva, que se produce debido a la pérdida de población que sufre el medio rural, y más concretamente aquellas que tienen una orografía o una climatología tan adversa, como puede ser la de Picos de Europa o la montaña oriental leonesa, por decir una definición más amplia.

Mire, ya defendían los autores de la economía clásica –aunque ya sé que no son sus favoritos, los de los socialistas– que la población, el potencial demográfico... *[Murmullos]*. ¿Eh? Bueno, en líneas generales, no son sus favoritos. Decían que la población es muy importante, una de las variables más importantes en la situación económica, en el crecimiento, en el potencial económico de una zona.

Y lo que nos encontramos aquí es que estamos hablando de una zona que pierde población, como tantas del medio rural, y que además está envejecida. Por lo tanto, la pérdida de pastos, esa superficie que el monte... la masa forestal gana año tras año no es debido a una dejación o a una falta de acción de la Junta de Castilla y León sobre esa superficie, sino de una pérdida de población y una falta suficiente de... una insuficiente actividad de ganadería extensiva en esa comarca, como consecuencia de la situación demográfica que padece.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en el diagnóstico –se pierden hectáreas de pasto–, pero en ningún modo estamos de acuerdo con la causa que ustedes esgrimen de esta situación, que es que la Junta de Castilla y León no hace los trabajos suficientes y es necesario desarrollar un plan de... de desbroce específico en la montaña oriental.

La acción de la Administración autonómica no va a poder nunca, ni aquí ni en ningún otro sitio, cubrir el cien por cien del trabajo que cada día hacían cientos de cabezas de cabaña equina, de cabaña bovina, de cabaña ovina, que cada día... y sus pastores, y sus respectivos pastores, que cada día hacían trabajos de desbroce, de limpieza de esos montes, no solo de utilidad pública, sino también privados. Nunca van a ser capaces de contrarrestar esa falta de... de cabaña ganadera extensiva, no solo en Picos de Europa, sino en toda España, en todas las comarcas del medio rural español.

Eran otras épocas, y el dinero público no es infinito. Yo sé que a ustedes les gusta arreglarlo todo incrementando el gasto público, pero, en la mayoría de los casos, ello no conlleva la solución del problema.

El plan que proponen en... en su PNL, el de aumentar la superficie de pastos en los montes de utilidad pública de la montaña oriental leonesa, no tendría las consecuencias positivas que ustedes vaticinan en el incremento... con un incremento de la cabaña... de la cabaña de ganadería extensiva, porque no es proporcional el incremento del gasto público con el incremento de la cabaña ganadera, y mucho menos de manera inmediata. Por tanto, ese incremento de recursos públicos sería totalmente ineficiente a la hora de conseguir un mayor... una mayor actividad económica y consecuencia de un incremento de esa cabaña ganadera.

Nuestro voto, por lo tanto, va a ser contrario a esta propuesta. No obstante, ¿quiere decir esto que haya que despreocuparse del tema? Pues por supuesto que



no. La Junta viene realizando trabajos selvícolas en la zona, además de otras acciones, para mejorar la situación de los montes de utilidad pública y, consecuentemente, mejorar la... la situación de la cabaña ganadera y sus condiciones viarias.

Ustedes mismos, de hecho –y este es otro de los argumentos de su PNL con los que estamos de acuerdo–, dicen literalmente en los antecedentes de la propuesta –entrecomillado–: “... la Administración autonómica realiza un gasto importante todos los años en labores relativas a las tareas indicadas”. O sea, ustedes mismos afirman –y usted lo ha hecho en su exposición– que la Junta ya viene realizando un esfuerzo importante.

Concretamente, en los últimos cuatro años se han actuado sobre más de 1.500 hectáreas de montes de utilidad pública en el Parque Regional de Picos de Europa, 1.500 hectáreas solo en los montes de utilidad pública, a los que debemos sumar... por un importe de más de medio millón de euros; a los que debemos sumar otras obras realizadas del plan de mejoras en diez municipios de ese mismo parque regional por unos 340.000 euros Y a ello hay que sumar las líneas de ayudas destinadas a realizar trabajos silvopastorales en... en explotaciones ya existentes; y, si es necesario, con el compromiso del ganadero, que ya ejerce incrementar esa superficie.

Ya le hablaba mi compañero el señor Gavilanes de estos planes quinquenales, de los que yo conozco de primera mano un caso, porque en mi pueblo un ganadero de cabaña equina ha sido beneficiario de una de estas ayudas para realizar desbroces durante los próximos cinco años, construir abrevaderos y otro tipo de mejoras en el monte que rodea a mi localidad.

Por lo tanto, estamos hablando de unas intervenciones que suponen aplicar un gasto de dinero público productivo, que genere actividad, que sea aprovechable y aprovechado, y no se quede solo en un dato para una mera estadística o un titular de prensa. Esto es lo que debe ser una gestión, señor Campos, del dinero público responsable.

Por tanto, nuestra posición hoy ante la PNL que ustedes presentan es un sí a ayudar a los ganaderos de la montaña oriental, es un sí a seguir trabajando en el mantenimiento de los montes de utilidad pública de la zona, pero con cabeza y con medidas que realmente generen un retorno económico, social y medioambiental. Y es un no a esta propuesta improvisada y nada argumentada que hoy traen aquí.

Y ya para acabar, mi compañero el señor Gavilanes se lo ha dicho: ¿sabe cuál sería un buen plan para favorecer la actividad ganadera en extensivo en la montaña oriental leonesa, y con ello poder tener esas ventajas tan positivas que ejercen a nivel medioambiental y a nivel económico y a nivel social? Que ustedes les digan a sus compañeros de Madrid que hagan un plan de gestión del lobo que sea razonable, que sea razonable, que atienda a las necesidades del territorio y que se aleje de los radicalismos en los que está basado. Ese sí sería un buen plan, y está, además, en sus manos. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señorías, pido silencio y mantener el orden de... de esta Comisión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra ahora, por un tiempo máximo de quince minutos, el procurador proponente, señor Campos de la Fuente.



### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Agradecer, primero, ¿cómo no?, el apoyo de... tanto del Grupo Mixto, expresado por la señora Gallego, como de Unidas Podemos, con el señor Fernández. Efectivamente, es palmario y es de sentido común; pero es que en estas Cortes... yo quiero creer que no, que, de forma unipersonal, no es así, pero, en conjunto, tanto el Partido Popular como Vox están ampliamente reñidos, ¿eh?, el sentido común con lo que aquí trasladan a esta Cámara, evidentemente.

Se trata de corregir lo que se ha hecho mal. Evidentemente, ha quedado... queda de manifiesto, año tras año, que las cosas se hacen mal, que las cosas se hacen muy mal. Y... y, evidentemente, se trata de eso. Lo hemos pedido infinidad de veces. Lo que hoy pedimos para esto, efectivamente -ya lo he dicho en mi intervención-, se podría decir con carácter general para toda la Comunidad, para todo el territorio de la Comunidad.

Y, efectivamente, señora Gallego, esto es cuestión de voluntad política; tan sencillo como eso. Lo han vestido el santo de diversas maneras, pero... pero no, no es así. Cuando a nosotros nos trasladan inquietudes y nos trasladan necesidades, es porque los que saben, señores del Partido Popular, señores de Vox, los que saben, los que están en el territorio, pues, nos... nos lo solicitan.

Yo les recomiendo dos cosas. Esos informes que le pasan de la Junta de Castilla y León pues están muy bien y... y dicen muchas cosas, pero que no les engañen; si les han puesto en el texto "selvícola"; no es "selvícola", es "silvícola", ¿de acuerdo? Revisen el Diario de Sesiones y así podrán ver que han caído reiteradamente en algo que desconocen básico, como es ese término. Lo cual me parece bastante triste, por cierto.

La señora Calvo dice que es la región de... la región de Castilla y León. No. Ya sé que esto de las Cortes a ustedes no les gusta mucho, pero, si hicieran un poco de memoria o si fueran a la... a la hemeroteca, verían que ya hemos aprobado proposiciones no de ley para eliminar ese término de estas... de esta... de esta sede parlamentaria. No es una región; hay dos regiones y una Comunidad Autónoma. Eso es lo que hay. En eso hemos quedado aquí, en sede parlamentaria, con... con el voto positivo de todos los grupos parlamentarios, que yo recuerde.

Y el señor Palomo dice que limpien los que saben. Sí, claro, efectivamente, que lo apunten al techo. Yo estoy un poco... estoy un poco confundido, porque, claro, estamos acostumbrados a... antes estábamos acostumbrados a oír al señor Gallardo decir lo primero que se le pasaba por la cabeza; resulta que, de un tiempo para acá, le han silenciado. El hombre está incómodo; se pone en el asiento así, porque no le dejan hablar en los Plenos. Se chupa todo el Pleno allí sentadito, hace algún tal... rápidamente se calla, porque... Le pedimos que hable; hable, señor Gallardo. Pero en este caso ha pensado en alto -porque ya no puede hablar, entonces ha pensado en alto- y ha dicho: claro, es que todo esto se... se arregla en invierno; en invierno es cuando se... cuando se limpia el monte y cuando se evitan los incendios de después. ¿Ya le han tirado de la oreja también? ¿Ya le han tirado de la oreja? ¿Ya no... ya no es en invierno cuando... cuando se limpia el monte? ¿Pensó en alto y ya le tiraron de la oreja? ¿Ya no le van a dejar ni pensar? Pobre señor Gallardo. En fin, que sepan... que sepan qué es lo que les queda antes de que les convoquen elecciones o que desaparezcan, sin más, disueltos como un azucarillo en un vaso de agua; igual que



le pasó a otros grupos parlamentarios que también presumían de otras... de otras cosas parecidas.

No, señor Palomo, no; ni señor Palomo ni señor Gavilanes ni señor Fernández. Adjunto remito a vuestra ilustrísima contestación. *[el orador muestra un documento]*. La contestación 11/00180, formulada por diversos procuradores, ¿eh?, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones de limpieza y acondicionamiento de los MUP realizados por la Junta de Castilla y León... -que es por lo que nosotros preguntamos- realizados por la Junta de Castilla y León en la zona de la montaña oriental leonesa, dice que hay veinticinco actuaciones, veinticinco, por valor de, aproximadamente, 500.000 euros, en los últimos cuatro años. Esto es el trabajo que ha desarrollado la Junta de Castilla y León en los últimos cuatro años en esa zona. Tocan a 125.000 euros por año. ¿Ustedes creen que una Administración sería puede tener estas cifras?

En obras, se han gastado 330.000 euros, en los cuatro años. ¿Ustedes creen y siguen manteniendo que esta zona es una zona tratada por igual que otras zonas de esta Comunidad Autónoma? ¿Ustedes creen que pueden venir aquí a decir lo primero que les escriban en un texto? Yo creo que hay que tener un poco más de respeto, de respeto, por la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma, esté donde esté.

Y el señor Fernández tenía razón: si en algún momento hay que decir "lo siento, me he confundido, no volverá a ocurrir", pues a lo mejor tienen que hacerlo; ustedes, ustedes, los representantes del... del pueblo aquí, en las Cortes de Castilla y León. El Ejecutivo que haga lo que tenga que hacer, pero nosotros les debemos a esas personas, sobre todo las que constantemente están más desfavorecidas, les debemos dignidad, y les debemos que, por lo menos, les reconozcamos que, efectivamente, hay mucho por mejorar. Porque ustedes han venido a decir aquí lo que dicen siempre, y es que la Administración es una maravilla y lo tiene hecho todo, y que nosotros somos unos ignorantes. Es lo que dicen.

Y yo estoy seguro que ustedes hacen... no recuerdan... ni ustedes ni los que les hicieron los informes no recuerdan lo que ocurre en esa zona olvidadísima de nuestra Comunidad Autónoma; no de nuestra región, de nuestra Comunidad Autónoma.

Entonces, esto, evidentemente, es un reproche que se lo podríamos hacer al 95 % de las iniciativas parlamentarias que aquí traemos. Pero unas son más desagradables, unas son más gravosas que otras; y hay momentos, sobre todo después de los momentos vividos y acaecidos en este verano con... con estas pérdidas terribles... La pérdida de la ganadería en... en Zamora puede ser perfectamente equiparable a la pérdida que se podría haber realizado en... si el incendio hubiera sido en esta montaña oriental. ¿Qué tienen, que apagar también los que saben?, ¿sí? ¿Tienen que apagar también los que saben? *[Murmillos]*. Pues prevenirlo.

Ya lo dijo el señor Gallardo: prevenirlo, se previene en invierno. Nosotros simplemente estamos apuntando la posibilidad de reajustarlo todo. ¿Que ustedes no quieren mover nada?, ¿que ya le han tirado de las orejas?, ¿que ya les han llamado al orden?, ¿que ya les han dicho que hay que estar calladitos, que calladito se está mejor? Bueno, pues ustedes lo explicarán donde lo tengan que explicar, pero nosotros queremos dejar bien clara una postura, que es la suya: la del inmovilismo.

Dice el señor Fernández que es que nosotros somos ineficientes. ¿Pero qué está haciendo la Junta de Castilla y León con la despoblación, señor Fernández?



¿Ineficientes, nosotros? Si ustedes son los que tienen la competencia en la despoblación, si ustedes son los que están terminando con los servicios, si ustedes son los que están acabando con la moral de la gente; ustedes, porque son directamente responsables por ostentar la Presidencia de la Junta de Castilla y León, por competencia, sin más.

¿Pueden decir que el Estado podría ayudar más? Sí, lo pueden decir. ¿Es verdad? Sí, claro que sí. ¿Pero de quién es la responsabilidad? O sea, que la gente se va... no se cuida... los pastos se pierden porque la gente se va. Dice: la gente se va. Claro que se va. Y más que se va a ir. ¿Cómo no se va a ir, con este Gobierno de la Junta de Castilla y León, inánime, inerte, que se ha quedado... ya hace años que se ha quedado sin proyecto? Que sigue tirando... primero tiró de Ciudadanos y ahora tira de algo que va a desaparecer también. Ese es el Partido Popular. Pero hace años que esta Comunidad pierde población. Hace años que esta Comunidad está empezando a perder la esperanza. Y eso no es culpa ni del Estado ni culpa de los que aquí traemos nuestras iniciativas de la forma más humilde y trasladando lo que se nos dice en la calle, nada más.

Dice que hay que... que hay que hacer una gestión responsable con el dinero público. ¡Pero si ustedes están hasta arriba de casos de desperdiciar el dinero, judicializados! ¿Qué nos están contando de... de responsabilidad? ¿Qué nos están contando? No. Sean un poquito menos soberbios, sean un poquito más... acepten las cosas con sencillez, con normalidad, rebélense un poquito con la Junta de Castilla y León, solo que sea de vez en cuando.

La Junta de Castilla y León, por tener mal... en mal estado determinados montes de utilidad pública, determinados montes, va a tener que hacer... va a tener que pagar una sanción de 60 millones de euros, señor Fernández, señor Gavilanes. No me digan ustedes que esos 60 millones de euros que va a perder esta Comunidad Autónoma porque sí, ¿eh?, en multa, no me diga que no podrían estar bien invertidos en... en otro tipo de... de acciones: generando empleo, generando oportunidad, generando precisamente ahí, donde nos dice la Comunidad Económica Europea que lo estamos haciendo mal. Pero a ustedes eso no les interesa, a ustedes les interesa otro tipo de cuestiones, alejadas con el bien de la ciudadanía y muy directas con los servicios, señor Fernández, con la disminución de la calidad de los servicios y con... Vamos a dejarlo ahí.

Nosotros mantenemos, evidentemente, esta propuesta de resolución. Que la podríamos cambiar; yo venía dispuesto a cambiarla, porque, total, si desde el Grupo Parlamentario Vox entiende que los incendios se apagan en invierno, pues yo venía, precisamente, a decir que todas estas cosas que estamos proponiendo, que se alarguen durante todo el año. *[Murmullas]*.

Creo que debieran... señor Palomo, creo que debieran revisar sus intervenciones en el Diario de Sesiones, creo que las debieran de analizar bien. Creo que no saben muy bien lo que dicen, y, después, creo que tampoco interpretan bien lo que les dicen enfrente. Yo les aconsejo -simplemente y con toda humildad- que lo revisen y que todas esas... esos informes que les pasan, que procuren ajustarlos a... a una ética personal o a un... que estamos aquí, que vamos a hablar aquí. No son ustedes la Junta de Castilla y León; ustedes no son la Junta de Castilla y León. Nada más. Gracias.

**Votaciones PNL/000067 y PNL/00068****LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las dos PNL que se han unido en este punto. Procedemos, primero, a la votación de la PNL número 67. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, procedemos a... a votar la PNL número 68. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En conclusión, queda rechazada la PNL debatida.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].*